

	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	<b>Documento</b> <b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	<b>Código</b> <b>F-AC-DBL-007</b>	<b>Fecha</b> <b>10-04-2012</b>	<b>Revisión</b> <b>A</b>
<b>Dependencia</b> <b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	<b>Aprobado</b> <b>SUBDIRECTOR ACADEMICO</b>		<b>Pág.</b> <b>1(81)</b>	

### RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	DIEGO FERNANDO PABON MONTAGUTH
FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERÍA AMBIENTAL
DIRECTOR	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO (Ing. Ambiental)
TÍTULO DE LA TESIS	EJECUTAR ACCIONES EDUCATIVO-AMBIENTALES ENCAMINADAS A LA MITIGACION DEL RUIDO, EN LA CALLE 11 ENTRE LOS SECTORES PARQUE DE SAN FRANCISCO Y EL MARTINETE, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

#### RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

EL PRESENTE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA SE LLEVÓ A CABO CON EL OBJETIVO DE EJECUTAR ACCIONES EDUCATIVO-AMBIENTALES ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DEL RUIDO, EN LA CALLE 11 ENTRE LOS SECTORES PARQUE DE SAN FRANCISCO Y EL MARTINETE, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESA FINALIDAD SE PLANTEARON OBJETIVOS, ENTRE LOS CUALES SE ELABORÓ UNA CARTILLA INFORMATIVA, DONDE SE RESALTA ENTRE OTRAS, LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO.

#### CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 81	PLANOS:	ILUSTRACIONES: 2	CD-ROM: 1
-------------	---------	------------------	-----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL. OCAÑA N. DE S.  
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088  
[www.ufpso.edu.co](http://www.ufpso.edu.co)



**EJECUTAR ACCIONES EDUCATIVO-AMBIENTALES ENCAMINADAS A LA  
MITIGACION DEL RUIDO, EN LA CALLE 11 ENTRE LOS SECTORES  
PARQUE DE SAN FRANCISCO Y EL MARTINETE, EN EL MUNICIPIO DE  
OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

**DIEGO FERNANDO PABON MONTAGUTH**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE  
INGENIERIA AMBIENTAL  
OCAÑA  
2014**

**EJECUTAR ACCIONES EDUCATIVO-AMBIENTALES ENCAMINADAS A LA  
MITIGACION DEL RUIDO, EN LA CALLE 11 ENTRE LOS SECTORES  
PARQUE DE SAN FRANCISCO Y EL MARTINETE, EN EL MUNICIPIO DE  
OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

**DIEGO FERNANDO PABON MONTAGUTH**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Ingeniero Ambiental**

**Director  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO  
Ingeniero ambiental**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE  
INGENIERIA AMBIENTAL  
OCAÑA  
2014**

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. EJECUTAR ACCIONES EDUCATIVO - AMBIENTALES ENCAMINADAS LA MITIGACION DEL RUIDO, EN LA CALLE 11 ENTRE LOS SECTORES PARQUE DE SAN FRANCISCO Y EL MARTINETE, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	14
1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE CORPONOR	14
1.1.1 Misión	14
1.1.2 Visión	14
1.1.3 Objetivos de la empresa	14
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional	16
1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado	16
1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA	17
1.2.1 Planteamiento del problema	17
1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTÍA	19
1.3.1 General	19
1.3.2 Específicos	19
1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	19
2. ENFOQUES REFERENCIALES	21
2.1. ENFOQUE CONCEPTUAL	21
2.1.1 Alarma	21
2.1.2 Calibración	21
2.1.3 La educación ambiental en el Ámbito internacional	26
2.1.4 La educación ambiental en el ámbito nacional	26
2.1.5 La educación ambiental en el Contexto Departamental	29
2.2. ENFOQUE LEGAL	31
3. INFORME CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO	35
3.1. PRESENTACION DE RESULTADOS	35
3.1.1 Recopilar información sobre la percepción de transeúntes, propietarios y público en general, en el sector de estudio, acerca de la problemática de la contaminación auditiva y sus posibles efectos en la salud, por medio de encuestas, entrevistas y demás instrumentos pertinentes.	35
3.1.1.1 Realizar un inventario de los establecimientos e instituciones ubicados en la zona de trabajo.	35
3.1.1.2 Realizar el diseño de herramientas de investigación relacionadas con la contaminación auditiva en el sector	40

3.1.2 Fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares prae de las instituciones educativas ubicadas sobre el área de trabajo en relación con la mitigación de la problemática tratada.	46
3.1.2.1 Visitas a las instituciones educativas para el conocimiento del PRAE.	46
3.1.2.2 Reuniones con docentes y directivos docentes para la coordinación de actividades a desarrollar.	47
3.1.2.3 Realización de actividades de conceptualización y sensibilización sobre la minimización de la contaminación auditiva.	47
3.1.3 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PUERTA A PUERTA PARA LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN ESTE SECTOR.	47
3.1.3.1 Reunión de coordinación con entidades encargadas de esta problemática a nivel municipal.	47
3.1.3.2 Conformación y formación del grupo dinamizador encargado de la ejecución de este objetivo.	48
3.1.3.3 Ejecución de visitas puerta a puerta encaminadas a la educación y generación de conciencia ambiental frente a la minimización de la contaminación auditiva a los diversos establecimientos e instituciones ubicadas en el sector.	48
3.1.3.4 Realización de un operativo de contaminación auditiva en acompañamiento con el comité de control y vigilancia ambiental del municipio.	48
3.1.4 ELABORAR UNA CARTILLA INFORMATIVA, DONDE SE RESALTE LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, ASÍ COMO LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN.	50
3.1.4.1 Seleccionar la información indispensable que debe ser incluida en la cartilla.	50
3.1.4.2 Realizar el diseño de la cartilla de forma ilustrativa, breve y comprensible	50
3.1.4.3 Realizar las correcciones necesarias para su diseño final.	50
4. DIAGNOSTICO FINAL	51
5. CONCLUSIONES	52
6.RECOMENDACIONES	53
REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRÓNICAS	54
ANEXOS	55

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Conocimiento de contaminación auditiva	41
Tabla 2. Frecuencia de ruido	42
Tabla 3. Conocimiento sobre campañas educativas	43
Tabla 4. Conocimiento de ley sobre el ruido	44
Tabla 5. Ruido, un problema al ser humano	45

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Política de Gestión Integral	15
Figura 2. Estructura organizacional	16

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz DOFA	17
Cuadro 2. Descripción de las actividades	19
Cuadro 3. Inventario de establecimientos ubicados en la calle 11	35
Cuadro 4. Puntos monitoreados en la calle 11	48

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato de encuesta	56
Anexo B. Registro fotográfico de la encuesta aplicada a diferentes establecimientos en la calle 11 y comunidad en general.	57
Anexo C. Acta de reunión con instituciones educativas para la coordinación de actividades enmarcadas en el PRAE	58
Anexo D. Acta de reuniones visitas técnicas fortalecimiento del PRAE	62
Anexo E. Evidencia fotográfica reunión con docentes de las instituciones educativas encargados de dicho proyecto	64
Anexo F. Acta de informe realizado en las principales instituciones educativas de la calle 11 sobre contaminación auditiva	65
Anexo G. Evidencias fotográficas sobre capacitación y talleres dirigidos a estudiantes de las instituciones educativas del sector	69
Anexo H. Registro de asistencia por parte de los estudiantes capacitados en las diferentes instituciones del sector	70
Anexo I. Acta de reunión con los diferentes entes ambientales locales	72
Anexo J. Registro fotográfico reunión con diferentes entes ambientales a nivel local	75
Anexo K. Registro Fotográfico toma de coordenadas en diferentes puntos ubicados en la calle 11 para su respectivo mapa y monitorización	76
Anexo L. Registro Fotográfico Operativo de ruido	77
Anexo M. Acta de operativo realizado por los diferentes ambientales del municipio	78
Anexo N. Tipo de diseño del volante entregado a la comunidad puerta a puerta	79
Anexo O. Fotografías entrega de volantes y pequeña charla realizada al momento de la entrega de los mismos	80
Anexo P. Mapa ubicación puntos monitoreados	81

## RESUMEN

La problemática ambiental en el mundo constituye un tema de interés general, a día de hoy, más que todo la contaminación auditiva; pues es el ser humano el responsable del deterioro de los hábitats y las condiciones ambientales de nuestro planeta. Por ello, es necesario potenciar e implementar algunas estrategias de educación ambiental en la escuelas y comunidad en general como medio para transmitir una serie de valores y hábitos que encaminen a las generaciones hacia una forma de vida respetuosa con el medio ambiente consiguiéndose así la formación de una conciencia social basada en el cuidado del entorno que nos rodea.

El presente trabajo de grado modalidad pasantía se llevó a cabo con el objetivo general de ejecutar acciones educativo-ambientales encaminadas a la mitigación del ruido, en la calle 11 entre los sectores parque de san francisco y el martinete, en el municipio de Ocaña, norte de Santander, y para dar cumplimiento a esa finalidad se plantearon como objetivos específicos recopilar información sobre la percepción de transeúntes, propietarios y público en general, en el sector de estudio, acerca de la problemática de la contaminación auditiva y sus posibles efectos en la salud, por medio de encuestas, entrevistas y demás instrumentos pertinentes; el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE de las instituciones educativas ubicadas sobre el área de trabajo en relación con la mitigación de la problemática tratada; desarrollar actividades de educación puerta a puerta para la mitigación de la contaminación auditiva en este sector; y elaborar una cartilla informativa, donde se resalte la problemática de la contaminación por ruido, así como las principales estrategias para su mitigación. La metodología utilizada en este trabajo fue la aplicación de entrevistas a las personas de dicho sector con el fin de conocer la problemática debido al ruido, de allí se optó por la realización de una encuesta para saber si tienen claro lo referente a contaminación auditiva, que lo genera y sus principales problemas; previo a la encuesta se realizaron visitas técnicas a los colegios del sector de estudio con el fin de conocer como estaba planteado el proyecto educativo institucional PRAE, para la realización de capacitaciones sobre la problemática tratada y su respectivo taller. Se realizaron también unas campañas de sensibilización entre las cuales está un diseño de un pequeño volante la cual contiene información sobre la contaminación auditiva y las enfermedades que este genera este de manera ilustrativa y entendible de tal forma que la comunidad pueda entender lo que está ocurriendo en ese sector. Se tomaron unas mediciones de ruido para poder determinar en qué nivel de decibeles se encuentra ese sector y determinar qué tanta contaminación existe junto con un mapa donde se tomaron los respectivos puntos.

Finalmente se recolecto información sobre contaminación auditiva con el fin de incluirla en una cartilla informativa, está hecha de manera entendible y lúdica de tal forma que no haya problemas al momento de interpretarla.

## INTRODUCCION

Actualmente en la provincia de Ocaña, en algunos sectores, entre estos la Calle 11; se han visto afectados ya que estos están expuestos a altos niveles de ruido, constituyéndose la exposición al ruido uno de los mayores problemas de contaminación en el sector, y hasta el momento las estrategias encaminadas a reducirlo han sido menos eficaces en comparación con las que se han tomado frente a otros tipos de contaminantes ambientales.

Un cierto número de habitantes considera que el ruido causado por el tráfico, propagandas con perifoneo y las actividades de ocio son los principales causantes de la contaminación acústica en la ciudad, de allí que el número de quejas relacionadas con el ruido vaya en aumento y que las autoridades ambientales estén tomando medidas y diseñando estrategias, las cuales consisten fundamentalmente, en reglamentar los niveles máximos permisibles de ruido para vehículos, establecimientos comerciales, realización de campañas de sensibilización, entre otras.

El ser humano se ha beneficiado de su entorno durante mucho tiempo, sin dar importancia al daño que ejerce sobre el medio ambiente y utilizando el poder que tiene de transformarlo. Como resultado de ello, esto supone un perjuicio directo hacia el medio, que nos termina afectando a nosotros mismos, causándonos enfermedades auditivas y estrés paulatino a corto y mediano plazo.

El principal problema, que no deja que nos demos cuenta del mal que estamos haciendo, es la ausencia de unas repercusiones inmediatas visibles en el presente. El reflejo de estas acciones nocivas para el medio se hará perceptible en un futuro no muy lejano.

Esta situación requiere de un cambio por parte del ser humano. Es necesario sentar las bases para una nueva cultura, una nueva forma de organizar la relación entre los seres humanos y el medio ambiente.

En el presente trabajo se exponen algunas estrategias educativo-ambientales encaminadas a la reducción del ruido en el sector de la Calle 11, con el fin de poder llegar a la comunidad y expresar de manera clara el daño que se está ocasionando al medio ambiente y a su vez entre ellos mismos.

Posteriormente se muestran diferentes actividades que trabajadas en conjunto con las autoridades ambientales, se pueda generar en el sector de estudio una conciencia que esté basada en el cuidado, disminución de la contaminación y protección del medio como al ser humano.

Finalmente se exponen las conclusiones sacadas tras la realización de esta pasantía destinada a la educación ambiental referente al ruido en el sector del Parque San Francisco-martinete, ubicados en la Calle 11.

# **1. EJECUTAR ACCIONES EDUCATIVO-AMBIENTALES ENCAMINADAS A LA MITIGACION DEL RUIDO, EN LA CALLE 11 ENTRE LOS SECTORES PARQUE DE SAN FRANCISCO Y EL MARTINETE, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

## **1.1. BREVE DESCRIPCION DE CORPONOR**

CORPONOR fue creada mediante decreto 3450 del 17 de Diciembre del año 1983, durante el gobierno de Belisario Betancourt, como corporación de desarrollo cuyo objetivo principal era encausar, fomentar, coordinar, ejecutar y consolidar el desarrollo económico y social de la región comprendida dentro de su jurisdicción y con algunas funciones de administración de los recursos naturales y del Medio Ambiente.

Diez (10) años después, con la expedición de la Ley 99 de 1993, la Corporación transforma sus funciones, pasando a ser una Corporación Autónoma Regional, teniendo como jurisdicción el Departamento Norte de Santander y cuya función principal es la de ejercer como máxima autoridad ambiental del Departamento, de acuerdo con las normas y directrices trazadas por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La jurisdicción de CORPONOR es el Departamento Norte de Santander que comprende una extensión de 21.658 Km<sup>2</sup>, que representa el 1.9% del total del País. Su área de trabajo abarca cuarenta (40) municipios en donde desarrollan sus actividades cerca de 1'140.000 Habitantes, distribuidos en tres (3) cuencas hidrográficas: La Cuenca del río Catatumbo, la Cuenca del río Arauca y la Cuenca del río Magdalena. La Corporación para la administración de su territorio está dividida en cuatro regiones: Cúcuta, sede principal; Ocaña, Pamplona y Tibú, denominadas Direcciones Territoriales, dentro de la estructura orgánica de la Corporación.<sup>1</sup>

**1.1.1 Misión.** Ejercer la autoridad ambiental propendiendo por el desarrollo humano sostenible, promoviendo la gestión ambiental colectiva y participativa en el departamento Norte de Santander.

**1.1.2 Visión.** Ser en el 2019 la entidad reconocida, respetada y de referencia obligatoria para la toma de decisiones que orienten el desarrollo humano sostenible del departamento Norte de Santander.<sup>2</sup>

### **1.1.3 Objetivos de la empresa**

**Objetivo general corporativo.** CORPONOR tiene por objeto ejercer la máxima autoridad ambiental en la zona de su jurisdicción a través de la administración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, con el fin de propender al desarrollo sostenible de los mismos.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR. [Online] Citado el 5 de enero de 2014 Disponible en [http://www.corponor.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=47&Itemid=63](http://www.corponor.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=63)

<sup>2</sup> Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR. [Online] Citado el 5 de enero de 2014 Disponible en: <http://www.corponor.gov.co/corponor/oficinas/institucional/misionvision.htm>

<sup>3</sup> CORPONOR. Plan de Acción 2012-2015[online]. Ocaña (Colombia). [Citado el 5 de enero de 2014]. Disponible en: [http://www.corponor.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1259&Itemid=299](http://www.corponor.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1259&Itemid=299)

**Política de Gestión Integral, HSEQ.** En la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR, promovemos la gestión ambiental colectiva y participativa, contando con un equipo humano competente y comprometido a:

Ejercer la Autoridad Ambiental, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, enmarcado en la eficiencia, eficacia y efectividad.

Prevenir y mitigar el impacto ambiental negativo generado en el desarrollo de nuestras actividades.

Implementar actividades de promoción y prevención en salud dirigidas a nuestros funcionarios y de Seguridad para nuestros colaboradores y visitantes.

Prestar servicios de caracterización de aguas, con resultados confiables, oportunos, imparciales e independientes.

Cumplir con la legislación aplicable y los acuerdos suscritos por la Entidad.

Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integral HSEQ, siguiendo los parámetros y documentación establecida.<sup>4</sup>

**Figura 1.** Política de Gestión Integral



Fuente: CORPONOR. Plan de Acción 2012-2015

<sup>4</sup>Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR. [Online] Citado el 5 de enero 2014. Disponible en: [http://corponor.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=634&Itemid=253](http://corponor.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=634&Itemid=253)

**1.1.4 Descripción de la estructura organizacional.** El Organigrama funcional de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental está conformado por la Asamblea Corporativa, como primer órgano de Dirección de la Corporación, seguida de un Consejo Directivo como órgano de administración, La Dirección General articulada con una Secretaría General, cuatro Subdirecciones de Apoyo, cuatro Oficinas y tres Direcciones Territoriales con sedes en Ocaña, Pamplona y Tibú.

**Figura 2.** Estructura organizacional



**Fuente:** CORPONOR. Plan de Acción 2012-2015<sup>5</sup>

**1.1.5 Descripción de la dependencia asignada. Educación Ambiental.** Esta dependencia pertenece a la Subdirección de Recursos Naturales de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR territorial Ocaña, dentro del proceso de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Este proyecto de Educación Ambiental y participación comunitaria, tiene como función dar cumplimiento al programa de Educación Ambiental de CORPONOR, así como educar, capacitar y generar un cambio de actitud frente al Ambiente, en los habitantes de la provincia de Ocaña.

<sup>5</sup>Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR. [Online] Citado el 8 de enero de 2014. Disponible en [http://www.corponor.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=52&Itemid=68](http://www.corponor.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=68)

Actualmente esta oficina se encuentra bajo la coordinación de la Doctora Margarita Rosa Casadiego.

## 1.2. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA DE EDUCACION AMBIENTAL

**Cuadro 1. Matriz DOFA**

<p style="text-align: center;">AMBIENTE INTERNO</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; width: 100%;"/> <p style="text-align: center;">AMBIENTE EXTERNO</p>	<p><b><u>FORTALEZAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo interdisciplinario formado y capacitado.</li> <li>- Personal idóneo para el desarrollo del programa de Educación Ambiental.</li> <li>- La corporación está certificada en ISO 9001/ 14001/2004, OHSAS 18001/2007, NTCGP 1000/2009.</li> <li>- Reconocimiento del programa De Educación Ambiental a nivel nacional.</li> <li>- Existencia de un programa de Educación Ambiental establecido.</li> </ul>	<p><b><u>DEBILIDADES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco personal para atender a todos los municipios de la provincia en cuanto a la ejecución del programa de educación ambiental y participación comunitaria que maneja la corporación.</li> <li>- No se cuenta a nivel corporativo con recursos económicos suficientes, para la ejecución de dicho programa.</li> </ul>
<p><b><u>OPORTUNIDADES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe a nivel municipal un CIDEA fortalecido y trabajando de manera activa.</li> <li>- Se cuenta con recursos económicos y humanos para realización de convenios.</li> <li>- Existe a nivel municipal un trabajo de coordinación interinstitucional.</li> <li>- Procesos instalados en educación ambiental a nivel de instituciones educativas.</li> </ul>	<p><b><u>ESTRATEGIAS FO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer de manera técnica y conceptual los diversos actores que hacen parte del CIDEA municipal (CEAM Ocaña).</li> <li>- Fortalecer el posicionamiento a nivel provincial del programa, con el fin de aumentar el número de convenios, que permitan la obtención de recursos.</li> <li>- Implementar una estrategia de seguimiento y acompañamiento constante a los diversos procesos instalados a nivel provincial.</li> </ul>	<p><b><u>ESTRATEGIAS DO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestionar la firma de convenios, que permitan el acceso a los recursos necesarios para la ejecución del programa de educación ambiental.</li> <li>- Aprovechar el trabajo interinstitucional, para poder ejecutar el programa de Educación Ambiental en los diferentes Municipios del área de influencia de la Corporación.</li> </ul>

<u>AMENAZAS</u>	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de participación y compromiso por parte de algunas instituciones y actores frente al programa de Educación Ambiental.</li> <li>- Incumplimiento de la legislación ambiental, en cuanto al componente educativo-ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar las diversas estrategias establecidas por la política nacional de educación ambiental en la provincia, para la generación de cambios culturales y actitudinales en las comunidades.</li> <li>- Capacitar a los miembros de las diferentes empresas e instituciones del Municipio, en cuanto a la implementación de programas de educación ambiental, así como de la normatividad que existe al respecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar un acompañamiento permanente a las comunidades, donde se ejecuta el programa de educación ambiental.</li> <li>- Involucrar a las diferentes instituciones del Municipio en las actividades que se desarrollen, con el fin de que estas se vayan comprometiendo con el tema de la Educación Ambiental.</li> </ul>

Fuente: Pasante

**1.2.1. Planteamiento del problema.** Actualmente uno de los principales problemas ambientales que se presenta en las ciudades es el ruido; éste resulta de todos los procesos de expansión urbana, el comercio, transporte y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo de las actividades antrópicas. Esta problemática, causa grandes alteraciones como la pérdida paulatina de la audición, estrés, y cambios en el comportamiento de las personas que a diario estas expuestas a la contaminación acústica, lo que se agrava por el desconocimiento y la falta de información de los ciudadanos frente al tema.

La calle 11 es una de las principales arterias del perímetro urbano del Municipio de Ocaña, y refleja un caso típico de esta problemática ambiental, ya que se encuentra dentro del uso de suelo denominado ZAMIE, Zona de Actividad Múltiple Intensivo en Empleo, en la que se permite el desarrollo de actividades de uso residencial y de comercio formal y no formal, al igual que confluyen usos institucionales y religiosos.

Esta diversidad de actividades traen como consecuencia la generación y emisión de ruido, afectando a la comunidad ubicada en este sector y a los transeúntes que diariamente utilizan las vías de la calle 11, La generación de todos estos impactos negativos al medio y teniendo en cuenta que la principal causa es la acción antrópica, se vislumbra la necesidad de implementar acciones educativo-ambientales como herramienta adecuada para promover la participación activa de la ciudadanía en busca de generar conciencia, cultura y apropiación del ambiente, lo que se puede lograr por medio de la capacitación y la trasmisión de información, que le permita a la población conocer los efectos de la contaminación acústica, así como las estrategias que se pueden implementar para su mitigación y disminución.

### 1.3. OBJETIVOS DE LA PASANTIA

**1.3.1. General.** Ejecutar acciones educativo-ambientales encaminadas a la mitigación del ruido, en la calle 11 entre los sectores Parque de San Francisco y el Martinete, en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander

**1.3.2. Específicos.** Recopilar información sobre la percepción de transeúntes, propietarios y público en general, en el sector de estudio, acerca de la problemática de la contaminación auditiva y sus posibles efectos en la salud, por medio de encuestas, entrevistas y demás instrumentos pertinentes.

Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE de las instituciones educativas ubicadas sobre el área de trabajo en relación con la mitigación de la problemática tratada.

Desarrollar actividades de educación puerta a puerta para la mitigación de la contaminación auditiva en este sector.

Elaborar una cartilla informativa, donde se resalte la problemática de la contaminación por ruido, así como las principales estrategias para su mitigación.

### 1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

**Cuadro 2.** Descripción de actividades

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para ser posible el cumplimiento de los objetivos específicos
Formular una estrategia de educación ambiental para la mitigación del ruido, en la calle 11 entre los sectores Parque de San Francisco y el Martinete, en el Municipio de Ocaña,	Recopilar información sobre la percepción de transeúntes, propietarios y público en general, en el sector de estudio, acerca de la problemática de la contaminación auditiva y sus posibles efectos en la salud, por medio de encuestas, entrevistas y demás instrumentos pertinentes.	Realizar un inventario de los establecimientos e instituciones ubicados en la zona de trabajo.
		Realizar el diseño de herramientas de investigación relacionadas con la contaminación auditiva en el sector.
		Ejecución de encuestas a los diversos establecimientos e instituciones identificados en la primera actividad.
		Tabulación y análisis de los datos recolectados a través de la aplicación de encuestas.

Norte de Santander	Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE de las instituciones educativas ubicadas sobre el área de trabajo en relación con la mitigación de la problemática tratada.	Visitas a las instituciones educativas para el conocimiento del PRAE.
		Reuniones con docentes y directivos docentes para la coordinación de actividades a desarrollar.
		Realización de actividades de conceptualización y sensibilización sobre la minimización de la contaminación auditiva.
	Desarrollar actividades de educación puerta a puerta para la mitigación de la contaminación auditiva en este sector.	Reunión de coordinación con entidades encargadas de esta problemática a nivel municipal.
		Conformación y formación del grupo dinamizador encargado de la ejecución de este objetivo.
		Ejecución de visitas puerta a puerta encaminadas a la educación y generación de conciencia ambiental frente a la minimización de la contaminación auditiva a los diversos establecimientos e instituciones ubicadas en el sector.
		Realización de un operativo de contaminación auditiva en acompañamiento con el comité de control y vigilancia ambiental del municipio.
	Elaborar una cartilla informativa, donde se resalte la problemática de la contaminación por ruido, así como las principales estrategias para su mitigación.	Seleccionar la información indispensable que debe ser incluida en la cartilla.
		Realizar el diseño de la cartilla de forma ilustrativa, breve y comprensible.
		Realizar las correcciones necesarias para su diseño final.

Fuente: pasante

## 2. ENFOQUES REFERENCIALES

### 2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

La contaminación por ruido sobre la audición se conoce desde hace siglos. En lo que se refiere a la historia de los efectos dañinos del ruido los romanos mencionaban en documentos antiguos la prohibición de hacer rodar carros pesados sobre el pavimento de piedra en la ciudad imperial durante la noche, para no perturbar el descanso de los ciudadanos. En el Medioevo otra curiosa ordenanza prohibía a los londinenses pegar a sus mujeres durante la noche, para evitar que sus gritos produjeran el mismo efecto indeseado. Durante el siglo XIX, como consecuencia de la revolución industrial, el elevado nivel de ruido y la frecuencia con la que este aparece, causa un incremento considerable en el número de pérdidas de sensibilidad auditivas. En 1934 Crowe describe el daño en el órgano de Corti provocado por el ruido. A mediados de los 30's se desarrollan dos instrumentos indispensables para el estudio del ruido y sus efectos: el sonómetro y el audiómetro.

**2.1.1 Alarma.** Mecanismo que, por diversos procedimientos, tiene por función avisar de algo.

**2.1.2 Calibración.** Conjunto de operación es que establecen, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores de magnitudes indicados por un instrumento o sistema de medición, o valores representados por una medida materializada o un material de referencia y los correspondientes valores reportados por patrones

**Campo sonoro.** Es la región del espacio en las que existen perturbaciones elásticas.

**Db(A).** Unidad de medida de nivel sonoro con ponderación frecuencial (A).

**Decibel (dB).** Décima parte del Bel, razón de energía, potencia o intensidad que cumple con la siguiente expresión:  $\text{Log } R = 1\text{dB}/10$

Donde R= razón de energía, potencia o intensidad

**Emisión de ruido.** Es la presión sonora que generada en cualesquiera condiciones, trasciende al medio ambiente o al espacio público.

**Espacio público.** Conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los estándares de los intereses individuales de los habitantes.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Resolución 627 (abril 7, 2006). Diario oficial 46239, abril 12 de 2006. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=19982>

**Espacio privado.** Se ha de entender no sólo como aquel sobre el cual ejerce dominio, mediante su propiedad, un grupo o persona determinada, sino como una espacialidad que tiene características diferentes y que está compuesta en primer lugar del espacio individual, que proporciona la intimidad y cuyo acceso es prohibido (negativo), limitado, como la vivienda como su más estrecha acepción: el techo.<sup>7</sup>

**Norma:** Solución que se adopta para resolver un problema específico, así la norma es una referencia respecto a la cual se juzgará un tema específico o una función y es el resultado de una decisión colectiva y razonada. La NORMA es un documento resultado del trabajo de muchas personas por mucho tiempo y la NORMALIZACION es la actividad conducente a la elaboración, aplicación y mejoramiento de las normas.

**Norma de emisión de ruido:** Es el valor máximo permisible de presión sonora, definido para una fuente, por la autoridad ambiental competente, con el objeto de cumplir la norma de ruido ambiental.

**Norma de ruido ambiental:** Es el valor establecido por la autoridad ambiental competente, para mantener un nivel permisible de presión sonora, según las condiciones y características de uso del sector, de manera tal que proteja la salud y el bienestar de la población expuesta, dentro de un margen de seguridad.

**Ruido acústico:** Es todo sonido no deseado por el receptor. En este concepto están incluidas las características físicas del ruido y las psicofisiológicas del receptor, un subproducto indeseable de las actividades normales diarias de la sociedad.

**Ruido de baja frecuencia:** Es aquel que posee una energía acústica significativa en el intervalo de frecuencias de 8 a 100 Hz. Este tipo de ruido es típico en grandes motores diesel de trenes, barcos y plantas de energía y, puesto que este ruido es difícil de amortiguar, se extiende fácilmente en todas direcciones y puede ser oído a muchos kilómetros.

**Ruido específico:** Es el ruido procedente de cualquier fuente sometida a investigación. Dicho ruido es un componente del ruido ambiental y puede ser identificado y asociado con el foco generador de molestias.

**Ruido impulsivo:** Es aquel en el que se presentan variaciones rápidas de un nivel de presión sonora en intervalos de tiempo mínimos, es breve y abrupto, por ejemplo, troqueladoras, pistolas, entre otras.

**Ruido residual:** Ruido total cuando los ruidos específicos en consideración son suspendidos. El ruido residual es el ruido ambiental sin ruido específico. No debe confundirse con el ruido de fondo.

---

<sup>7</sup> <http://www.salud180.com/jovenes/contaminacion-por-ruido-genera-danos-la-salud>

**Sonido:** Sensación percibida por el órgano auditivo, debida generalmente a la incidencia de ondas de comprensión (longitudinales) propagadas en el aire. Por extensión se aplica el calificativo del sonido, a toda perturbación que se propaga en un medio elástico, produzca sensación audible o no.

**Sonómetro:** Es un instrumento de medición de presión sonora, compuesto de micrófono, amplificador, filtros de ponderación e indicador de medida, destinado a la medida de niveles sonoros, siguiendo unas determinadas especificaciones.

**Educación:** En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

**Contexto de Educación Ambiental:** En este contexto las acciones que se han venido adelantando en Colombia, a través del proceso de elaboración e implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (1992 – 2007), han concentrado sus esfuerzos en la construcción de estrategias que propendan por la profundización en el conocimiento de estas realidades. Enfatizando, por supuesto, en el reconocimiento de las dinámicas propias de sus problemáticas ambientales y en la comprensión de que para la solución de las mismas (o al menos, para aproximarse a la posibilidad de contribuir en buena medida a ella), se hace indispensable la apertura y consolidación de un espacio de reflexión y acción permanentes, para avanzar hacia un nuevo ethos y una nueva cultura. Espacio este, en el cual la educación debe ser reconocida y valorada como la estrategia fundamental de cambio y la Educación Ambiental ubicada entonces, como un discurso crítico de la cultura y de la educación convencional, y como posibilitadora de transformaciones profundas de la realidad ambiental nacional.<sup>8</sup>

Lo anterior entendiendo que la mención de un nuevo ciudadano o de un cambio cultural, no significa una ruptura radical con el pasado y que es urgente darle nueva vida a valores fundamentales, en el contexto de una cosmovisión secular, para iniciar el camino de una reinención colectiva de las formas de leer la realidad, de participar, de hacer la gestión, de

---

<sup>8</sup> <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-90891.html>

organizar la planeación, de ejecutar las diversas actividades del desarrollo del país, y, en un contexto más general, de establecer relaciones no solo entre los individuos y los colectivos de una comunidad, sino de interactuar cualificadamente con el sistema natural en el cual desarrollan y retroalimentan su vida. Esto, desde una concepción de sostenibilidad que ubique como elementos centrales de proyección, la vigencia y la permanencia, de nuestra diversidad tanto natural, como sociocultural.

**Educación Ambiental:** Se considera la Educación Ambiental como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. Este proceso debe generar en el educando y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera, propiciar un mejoramiento de la calidad de vida, en una concepción de desarrollo humano que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. En la medida en que la educación ambiental propende por la construcción de actitudes y valores de responsabilidad y respeto hacia todas las formas de vida, implica un cambio de comportamiento de los individuos y la sociedad frente a su medio, y traspassa las aulas escolares para convertirse en una vivencia permanente haciendo más tenue la diferencia entre educación formal y no formal".

La Educación Ambiental busca promover competencias reflexivas y críticas acerca de la realidad, así como impulsar el desarrollo humano integral y en este sentido tiene un papel fundamental en la estrategia de cambio cultural. La Comisión de Educación de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), definió en 1970 la educación ambiental de la siguiente manera:

“La educación ambiental es un proceso que consiste en reconocer valores y clasificar conceptos con objeto de aumentar las actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y su medio físico. Entraña también la práctica en la toma de decisiones respecto a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente”.<sup>9</sup>

La Educación Ambiental debe partir del conocimiento del entorno, de sus riquezas y potencialidades, de su rica diversidad natural y cultural, porque lo que no se conoce no se puede apreciar ni defender.

**Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA:** Es el comité interinstitucional de educación ambiental. Los CIDEA deben ser propulsores de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, y de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, en los municipios y departamentos donde se establezcan. Así mismo, se espera que los planes educativos que diseñe el CIDEA sean incorporados a los planes de desarrollo de su región, y que estos obtengan recursos financieros que garanticen su sostenibilidad, en el contexto de la descentralización y la autonomía local.

---

<sup>9</sup> <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-81787.html>

**Proyectos Ambientales Escolares – PRAE.** Es el proyecto que incorpora la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales. Lo anterior implica generar espacios comunes de reflexión, no sólo al interior de las instituciones educativas sino también en el trabajo concertado con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocian, para contribuir en el análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y en general en la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.

**Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA:** Son proyectos ambientales ciudadanos llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problemas ambientales globales.

**Comité de Educación Ambiental Municipal - CEAM:** El Comité Municipal de Educación ambiental CEAM se constituye en el órgano de coordinación y concertación de propuestas de educación ambiental en lo local en consonancia con la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Departamental de Educación Ambiental.

#### FUNCIONES

Planear, concertar y coordinar Planes de Educación Ambiental, que den cuenta de programas y proyectos formulados en el marco de las realidades ambientales locales.

Promover escenarios de participación de los sectores que hacen parte de la vida municipal, para la legitimación de los procesos educativo –ambientales.

Participar en la formulación de los diagnósticos ambientales locales, que posibiliten articularlos programas y proyectos a las necesidades territoriales.

Promover procesos permanentes de formación-investigación en temáticas educativo-Ambientales que se reflejen en avances curriculares y en estrategias de intervención de los recursos naturales para su sostenibilidad.

Fortalecer los liderazgos ambientales de maestros, líderes comunitarios y jóvenes que den cuenta de proyectos significativos a nivel conceptual y metodológico y de impacto en la conservación de los recursos naturales y del ambiente.

Articular los procesos educativos ambientales a una estrategia comunicativa a través de medios hablados y/o escritos locales y departamentales.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> <http://www.corponor.gov.co/rededucacionambiental/PlanDptalEdAmbCIDEA2008-2013.pdf>

**2.1.3 La educación ambiental en el Ámbito internacional:** Dado que desde la década del 70 en el ámbito internacional (Conferencia de Estocolmo (1972), Seminario de Belgrado (1975), Conferencia de Nairobi (1976), Reunión de Tbilisi (1977), Encuentro de Moscú (1978), Conferencia de Malta (1991), Seminario de El Cairo (1991), Acción 21 (1992), Conferencia de Río (1992), Encuentro de Chile (1995), Encuentro de Cuba (1995), Encuentro de Paraguay (1995), Encuentro Iberoamericano de Formación y Educación Ambiental. México (1995), Conferencia Internacional de la UICN. Montreal (1996), Reunión Iberoamericana de Educación Ambiental para los países de la Región Central de América Latina. Managua (1996), Reunión Iberoamericana de Educación Ambiental para los países del Sur de América Latina. Bogotá (1997), Reunión Iberoamericana de Educación Ambiental para los países del cono sur. Argentina (1997), conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad: Educación y conciencia pública para la sustentabilidad (1997), II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. México (1998), III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Venezuela (2000), Reunión Internacional de Expertos en Educación Ambiental. España. (2000) entre otros.) se hacía cada vez mayor la preocupación por encontrar soluciones a la crisis ambiental y que para esto se planteaba la Educación Ambiental como una de las estrategias importantes; en Colombia se venían desarrollando acciones que buscaban la inclusión de la dimensión ambiental, como uno de los componentes fundamentales del currículo de la educación formal y de las actividades de la educación no formal e informal. Entre estas acciones se destaca, El Código Nacional de los Recursos Naturales y Renovables y de Protección del Medio Ambiente, (expedido en diciembre 1974). El mencionado documento estipula en su Título II, de la Parte III, las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal. Dichas disposiciones establecidas en este código y reglamentadas mediante el decreto 1337 de 1978, ubican el tema de la educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo. Las limitaciones del mismo, se enmarcan en que la Educación Ambiental se trabaja, con perspectiva conservacionista y su implementación se da a través de cursos de ecología, de preservación ambiental y de recursos naturales, además impulsando solamente jornadas ecológicas en los planteles educativos. Sin embargo estas disposiciones, fueron un instrumento importante para iniciar un proceso de reflexión, en la temática. Este código fue publicado en 1974, por el INDERENA, (Instituto de recursos naturales renovables del país, que fue incorporado al Ministerio del medio Ambiente, en el año de 1993).

**2.1.4 La educación ambiental en el ámbito nacional. Sector ambiental:** Es importante señalar aquí los esfuerzos legislativos que en materia de Educación Ambiental se han venido realizando en el país y que han dado lugar a la formulación e implementación de 6 instrumentos que en diferentes períodos del desarrollo de la temática han jugado un papel importante en la apertura de espacios formativos y de proyección para el manejo adecuado del ambiente. Entre estos instrumentos se puede citar el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, expedido en diciembre de 1974, el cual estipula en el título II de la parte III, las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental y específicamente las disposiciones para el sector formal. Dichas disposiciones, reglamentadas mediante el Decreto 1337 de 1978, aunque significaron un avance en el marco normativo, tuvieron limitaciones de orden conceptual, por cuanto

insistieron solamente en la implementación de la Educación Ambiental a través de la inclusión de cursos de ecología, de preservación ambiental y de recursos naturales, al igual que mediante el impulso a jornadas ambientales en los planteles educativos. Esto llevó a que el tratamiento dado a lo ambiental se redujera al estudio de la ecología, dejando por fuera los aspectos sociales y culturales que le son inherentes.

En la Constitución de 1991 se establecen una vez más parámetros legales que posibilitan el trabajo en Educación Ambiental, demostrando así que el país ha ido adquiriendo progresivamente una conciencia más clara sobre los propósitos de manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto. Son varios los artículos de la Constitución que mencionan explícitamente los derechos ambientales y las funciones de autoridades como la Procuraduría y la Contraloría las cuales deben velar por la conservación, la protección y la promoción de un ambiente sano. Además de lo anterior, ella le aporta a la sociedad civil herramientas eficaces para la gestión ambiental en el contexto de la participación y el control social aspectos estos relevantes para los propósitos nacionales en lo que a la protección y cuidado del ambiente se refiere. En el mismo año (1991) y derivado del planteamiento anterior, a través del Documento CONPES, DNP 2541 Depac: Una política ambiental para Colombia, se ubica a la Educación Ambiental como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción en la relación sociedad - naturaleza. Más adelante y luego de la organización formal del sector ambiental en el país, la Ley 99 de 1993 por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, establece en sus marcos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental. Esto con el fin de aunar esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de lograr los impactos requeridos en lo que a la construcción de una cultura ambiental se refiere. En este mismo año se expide la Ley 70 de 1993, la cual incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etno educación, dirigidos a las comunidades afrocolombianas que habitan los territorios aledaños al mar Pacífico, elemento este importante para la proyección de las políticas nacionales educativas y ambientales y su contextualización en el marco de la diversidad cultural y atendiendo a las cosmovisiones propias del carácter pluricultural del país.<sup>11</sup>

Entre 1998 y 2002, en el marco de la Política Ambiental del Plan de Desarrollo: “Cambio para construir la paz”, el Ministerio del Medio Ambiente diseña y pone en ejecución el Proyecto Colectivo Ambiental, el cual se posiciona como su carta de navegación. Este proyecto privilegia los instrumentos y acciones dirigidos a fomentar entre los ciudadanos la ética, la responsabilidad, el conocimiento y la capacidad para proveer y enfrentar colectivamente, la solución de los problemas ambientales, dándole vital importancia a la participación y la Educación Ambiental. Dicho proyecto parte de reconocer, que lo ambiental tiene su concreción en lo regional y lo local y que el estado del medio ambiente está afectado por la acción de la sociedad y los distintos sectores de la economía; gira en

---

<sup>11</sup> <http://www.corponor.gov.co/rededucacionambiental/PlanDptalEdAmbCIDEA2008-2013.pdf>

torno, a la restauración y conservación de áreas prioritarias en ecoregiones estratégicas, buscando promover y fomentar el desarrollo sostenible en el nivel regional.

En éste contexto, el Proyecto colectivo Ambiental ubica como instrumentos fundamentales: la generación de conocimiento y la educación, para garantizar su efectividad. Así mismo, plantea el fortalecimiento de los procesos educativos y de formación ambiental (formal y no formal), que en coordinación con el Sector Educativo y otros sectores, organismos y organizaciones, se han venido promoviendo a través de diferentes programas, proyectos y actividades educativo-ambientales entre los que se destacan: La incorporación de la dimensión ambiental en la educación básica en zonas rurales y pequeño urbanas del país (Convenio MEN - MMA. Crédito BID).

**Sector educativo:** Desde 1991 Colombia ha venido desarrollando una propuesta nacional de Educación Ambiental, cuyos esfuerzos fundamentales han estado orientados a la inclusión de la temática, tanto en el sector ambiental como en el sector educativo específicamente. En el sector educativo, la Educación Ambiental se ha venido incluyendo como una de las estrategias importantes de las políticas, en el marco de la reforma educativa nacional y desde los conceptos de autonomía y descentralización. En el contexto anterior, se han logrado avances significativos en lo que tiene que ver con el proceso de institucionalización, tanto a nivel nacional como a nivel regional o local.

Con el propósito de concretar la misión, las estrategias y metodologías de trabajo que se constituirían en el eje central de mencionado Programa, en 1992 se firma un convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Dicho convenio tenía como objetivo impulsar un equipo interdisciplinario de trabajo, conformado por profesionales tanto del Ministerio de Educación como del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional (IDEA), y cuya función era empezar a explorar las posibilidades estratégicas, conceptuales y metodológicas, entre otras, de la Educación Ambiental, reflexionar críticamente en torno al concepto de formación integral (campo específico de la Educación Ambiental), para detectar avances, logros y dificultades en este aspecto, desde las acciones, propuestas, actividades y proyectos que se venían desarrollando en materia de educación ecológica y ambiental, e indagar caminos para orientar a las regiones en sus procesos, para el logro de resultados en materia de formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, éticos y responsables en sus relaciones con el ambiente, uno de los fines últimos de la Educación Ambiental (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 1996).

En este mismo marco se formula el Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el 9 Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para todo lo relacionado con el proceso de institucionalización de la Educación Ambiental. Lo anterior se fortalece de alguna manera con el Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo de 1994: "Colombia al filo

de la oportunidad", ya que este presenta los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo, con miras al siglo XXI, y ofrece un marco conceptual que garantiza el desarrollo de la axiología de la Educación Ambiental. En 1995, atendiendo a la sistematización de los resultados de implementación, tanto de las fases de exploración como de profundizaron, el Programa de Educación Ambiental del Ministerio de Educación elabora el documento "Lineamientos Generales para una Política Nacional de Educación Ambiental", a través del cual se promueven las bases contextuales y conceptuales fundamentales para la Educación Ambiental en el país, en el marco de las políticas nacionales educativas y ambientales.

Una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de Educación Ambiental, que en el marco de las políticas nacionales ambientales y de las políticas nacionales educativas, se viene promoviendo es la conformación y consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, departamentales y locales. Estos comités buscan organizar la Educación Ambiental en cada uno de los rincones del territorio nacional, a través de planes en los que participan todas las instituciones, con competencias y responsabilidades en el campo particular. Se busca que estos planes sean incorporados a los planes de desarrollo, con el fin de permear las políticas regionales a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como eje transversal y como elemento de transformación y cambio de las relaciones sociedad, naturaleza y cultura, en los distintos escenarios del país. Adicionalmente, estos planes buscan obtener recursos financieros que garanticen la sostenibilidad de la propuesta, en el contexto de la descentralización y de la autonomía local.<sup>12</sup>

En cuanto a la educación no formal y dentro de la misma visión que fundamenta los desarrollos contextuales y conceptuales de los marcos políticos para la Educación Ambiental en Colombia, se plantean los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), como estrategia importante para el trabajo comunitario en el campo de la problemática ambiental. Estos proyectos están íntimamente relacionados con la transformación de las dinámicas socioculturales de las diferentes colectividades de una comunidad local, alrededor de la intervención ambiental. Desde su concepción, esta estrategia se ha asociado a las propuestas escolares, con el fin de buscar la complementariedad en los procesos formativos y de capacitación de las comunidades.<sup>13</sup>

**2.1.5 La educación ambiental en el Contexto Departamental:** En el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental implementada por el MEN y el MMA, el Departamento Norte de Santander, a través de un proceso de concertación interinstitucional e intersectorial desde 1.996 hasta la actualidad, ha desarrollado una dinámica educativa ambiental en forma continua y progresiva, articulada a Planes Departamentales de

---

<sup>12</sup> <http://www.corponor.gov.co/rededucacionambiental/PlanDptalEdAmbCIDEA2008-2013.pdf>

<sup>13</sup> <http://www.corponor.gov.co/rededucacionambiental/PlanDptalEdAmbCIDEA2008-2013.pdf>

Educación Ambiental que han permitido posicionar significativamente a nuestra región en el ámbito nacional.

Con el apoyo y asesoría del Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y en el marco del Decreto 1743 de 1.994 que en sus artículos 11 y 12 da orientaciones para que se implemente la participación territorial intersectorial en torno a la dimensión ambiental, se creó el Plan Departamental de Educación Ambiental CIDEA NORTE DE SANTANDER Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA de Norte de Santander, mediante Ordenanza No. 036 del 18 de Septiembre de 1.996, artículos 116 y 132 expedida por la Asamblea Departamental y el Decreto No. 423 del 7 de Abril de 1.997 expedido por la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en el cual se define la estructura y funciones del Comité. El CIDEA es coordinado y dinamizado conjuntamente por la Secretaría de Educación Departamental como autoridad educativa y CORPONOR como autoridad ambiental y cuenta con el apoyo del Comité Departamental de Cafeteros, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Libre, Universidad de Pamplona, Unidad de Parques Nacionales Naturales-Territorial Nor -Andina, ONG ADUCAR, ONG El Samán del Güere, Corporación Gestionaria de Desarrollo Integral CGDI., SENA y Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta, además con socios amigos como la Procuraduría Regional para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Secretaría Seccional de Salud y ECOPETROL.

Inicialmente la función principal del CIDEA, fue la de coordinar acciones intersectoriales e Inter-institucionales en el campo de la Educación Ambiental a nivel territorial. Con la asesoría constante del MEN y del MAVDT, se han incorporado progresivamente otras funciones a este Comité como son en la actualidad además de la coordinación, otras como: 1) Planeación del proceso de Educación Ambiental para el Departamento, 2) Asesoría conceptual metodológica y estratégica para incorporar la educación ambiental en todos los sectores educativos e institucionales de Norte de Santander 3) Gestión de procesos y recursos para dinamizar la Educación Ambiental a nivel regional, departamental y local.

En 1.997 se celebra el primer Convenio entre la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, cuyo objeto es la cooperación interinstitucional para el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Ambiental en Norte de Santander mediante la incorporación de la dimensión ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales a través del diseño, elaboración y ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE; los recursos financieros y humanos correspondientes a la ejecución y desarrollo del Convenio con capital semilla aportados por el Proyecto BID-MEN-MMA-Convenio 774-Proyecto “Incorporación de la dimensión ambiental en la educación básica en zonas rurales y pequeñas urbanas del país”. Este escenario formativo y de capacitación tanto para maestros como para el Comité posibilitó la formulación del Primer Plan de Educación Ambiental para Norte de Santander 1.997- 2.000.

Posteriormente en el año 2001 se firma la primera Agenda Conjunta concertada entre los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente para respaldar los procesos

construidos en la primera fase y continuar con la segunda fase del Proyecto MEN-MMA-BID- . Camino que siguió recorriendo el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, para el fortalecimiento de los procesos de descentralización y autonomía de la Educación Ambiental en nuestra región, recontextualizando el Plan Departamental de Educación Ambiental para los años 2.002-2.009, el cual finalmente se ha formulado hasta el año 2013.

El conjunto de programas, proyectos y actividades que se han desarrollado en el marco de los anteriores planes, han permitido mantener una dinámica educativa ambiental de manera armónica, integral, racional y efectiva, a través de mecanismos de concertación y gestión tanto de recursos como en procesos; actualmente se cuenta, con dinamizadores ambientales en el sector educativo, ambiental, comunitario y municipal que ejecutan PRAES y PROCEDAS, articulados a los planes de desarrollo local y que responden a los perfiles ambientales identificados en los ordenamientos territoriales. Existen además los Comités de Educación Ambiental Municipales – CEAM- , visionados como espacios de concertación y negociación para la realización de propuestas endógenas y autogestionarias alrededor de de las dinámicas ambientales locales.<sup>14</sup>

## **2.2 MARCO LEGAL**

### **Constitución política de Colombia:**

**ARTICULO 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

**ARTICULO 80.** El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

**Ley 23 de 1973.** Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.

**Decreto-Ley 2811 de 1974.** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Como lo establece el Artículo 33 del presente Decreto.

---

<sup>14</sup> <http://www.corporacion.gov.co/rededucacionambiental/PlanDptalEdAmbCIDEA2008-2013.pdf>

**Ley 9 de 1979.** Esta Ley tiene por objeto reglamentar las actividades y competencias de Salud Pública para asegurar el bienestar de la población. Sin duda alguna la salud de los habitantes de una población determina su calidad de vida, esta ley dictamina las reglas más importantes para el funcionamiento de diversas entidades, producto o situaciones que influyen en las condiciones de vida de la comunidad.

**Resolución 8321 de 1983.** Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.

**Ley 99 de 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con los numerales 10, 11 y 14 del artículo 5° de la presente Ley; determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general aplicables a todas las actividades que puedan producir de manera directa o indirecta daños ambientales y dictar regulaciones de carácter general para controlar y reducir la contaminación atmosférica en el territorio nacional.<sup>15</sup>

**Ley 115 de 1994.** Por la cual se expide la Ley General de Educación

Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

---

15

[http://www.upme.gov.co/guia\\_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2\\_1\\_Normas\\_y\\_principios\\_ambientales\\_co](http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2_1_Normas_y_principios_ambientales_co)

La Educación Superior es regulada por la ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

**Decreto 1743 de 1994:** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

**Ley 388 de 1997:** Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Esta Ley tiene por objetivos:

1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.

2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.<sup>16</sup>

3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

4. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

5. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

**Resolución 627 de 2006:** Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Y decibeles máximos permisibles de ruido tanto diurno como nocturno.

---

<sup>16</sup>

[http://www.upme.gov.co/guia\\_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2\\_1\\_Normas\\_y\\_principios\\_ambientales\\_co](http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2_1_Normas_y_principios_ambientales_co)

**Ley 1549 de 2012.** Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

La presente ley está orientada a fortalecer la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, desde sus propósitos de instalación efectiva en el desarrollo territorial; a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ámbitos locales y nacionales, en materia de sostenibilidad del tema, en los escenarios intra, interinstitucionales e intersectoriales, del desarrollo nacional. Esto, en el marco de la construcción de una cultura ambiental para el país.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> [http://ingenieria.udea.edu.co/isa/normas\\_decretos/orden%20cronologico%20normas.pdf](http://ingenieria.udea.edu.co/isa/normas_decretos/orden%20cronologico%20normas.pdf)

### 3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO

#### 3.1 PRESENTACION DE RESULTADOS

**3.1.1 Recopilar información sobre la percepción de transeúntes, propietarios y público en general, en el sector de estudio, acerca de la problemática de la contaminación auditiva y sus posibles efectos en la salud, por medio de encuestas, entrevistas y demás instrumentos pertinentes.**

**3.1.1.1 Realizar un inventario de los establecimientos e instituciones ubicados en la zona de trabajo.** Se hizo un recorrido por toda el área de estudio en el cual se realizó un inventario de los establecimientos e instituciones ubicados en la calle 11, arrojando como resultado 105 locales comerciales, 02 instituciones educativas, 03 entidades bancarias, 02 entidades gubernamentales, 03 instituciones de salud, 01 entidad institucional, 04 entidades culturales, 02 sectores religiosos, 42 unidades residenciales. Entre los cuales están:

#### **Sector Comercial:**

Cuadro 3. Inventario de establecimientos ubicados en la calle 11

Nombre del Establecimiento	Actividad	Uso de suelo
Bavile	Centro comercial	Zamie
Cafetería	cafetería	Zamie
“La Mona”	Venta artículos en Gral.	Zamie
Restaurante	restaurante	Zamie
Electrodomésticos y Ciber	Venta de electrodomésticos	Zamie
Impresoras y Cartuchos	Venta de impresoras	Zamie
Panadería	panadería	Zamie
Locura Paisa	Venta artículos en Gral.	Zamie
Locura de los Remates	Venta artículos en Gral.	Zamie
Movistar	Venta de celulares, Sim card. etc.	Zamie
Belleza y Estilo	Venta de artículos para belleza	Zamie

Naturista	Centro naturista	Zamie
Cañaveral	Centro comercial	Zamie
San Andresito	Centro comercial	Zamie
Deportennis	Venta de zapatos	Zamie
Original Tennis	Venta de zapatos, gorras. etc.	Zamie
Casino	casino	Zamie
Éxito	almacenes	Zamie
El Bombazo	Venta artículos en general	Zamie
Templo de la Moda	Venta de ropa	Zamie
Trigo pan	Panadería	Zamie
La Rebaja	Droguería	Zamie
todo Deportes,	Venta artículos deportivos	Zamie
Moda Intima	Venta de ropa	Zamie
Comercial Numa	Venta de ropa	Zamie
Inglesa	Droguería	Zamie
Joyería	Joyería	Zamie
Taxi	Almacén de zapatos	Zamie
Búcaros	Restaurante	Zamie
Galicia	Venta de ropa	Zamie
Candia	Heladería	Zamie
Fotostudio	Fotografía	Zamie
los Paisas	Venta de artículos en Gral.	Zamie
Everfit	Venta de ropa para caballero	Zamie
Stilistas	Venta de artículos de belleza	Zamie
Missmedias	Venta de medias para mujer	Zamie

Freddy	Joyería	Zamie
Amaya Rangel	Venta de seguros	Zamie
Comercial Numa	Venta de ropa	Zamie
Karina	Droguería	Zamie
Cedros del Líbano	Centro comercial	Zamie
Café centro	Restaurante	Zamie
Bancolombia	Centro comercial	Zamie
Edificio Azul	Edificio	Zamie
Mis Libros	Librería	Zamie
Barbosa	Librería	Zamie
República	Almacén de zapatos	Zamie
Café Rinaro		Zamie
Peluches	Venta de muñecos	Zamie
City Gold	Centro comercial	Zamie
Bombini	Venta de peluches	Zamie
Silva Gómez	Ferretería	Zamie
Yalon'z Pizza	Pizzería	Zamie
Plazarella	Centro comercial	Zamie
JJ Pita	Apuestas	Zamie
Todo Películas	Venta de películas	Zamie
Yamaha	Concesionario	Zamie
Pronto	Almacén de ropa	Zamie
Todo Gafas	Almacén de gafas medicadas	Zamie
Maternas	Ropa y accesorios para maternas	Zamie
Inacos,	Edificio	Zamie

M y C	Radiología	Zamie
F y J	Papelería	Zamie
Cataluña	Edificio	Zamie
+ Visión	Óptica	Zamie
Deposito Dental	Accesorios dentales	Zamie
Ferrer	Edificio	Zamie
Sonrifamily	Centro dental	Zamie
Venta de arepas	Arepas	Zamie
Jazz Music	Venta aparatos musicales	Zamie
Sanviatur	Agencia de viajes	Zamie
Fajitex,	Venta de fajas	Zamie
T-vestimos	Almacén de ropa	Zamie
Óptico	Centro óptico	Zamie
donde Chus	Charcutería	Zamie
Ocaña	Marquetería	Zamie
Bodyfactory	Gimnasio	Zamie
El Líder	Papelería	Zamie
Raulin	Venta de arepas	Zamie
El Faraón	Casa de festejos	Zamie
Auteco	Concesionario	Zamie
Cúcuta 75	Apuestas	Zamie
Meicy's	Venta artículos de belleza, peluquería	Zamie
Centrobordados,	bordados	Zamie
San Agustín	Venta de arepas	Zamie
Arte y Madera	Venta de cuadros	Zamie

Roma	edificio	Zamie
Ropa y Vestidos	Venta de ropa	Zamie
Libélula	discoteca	Zamie
Servientrega	Giros, encomiendas. etc.	Zamie
Floristería	Venta de flores	Zamie
Chevrolet	concesionario	Zamie
El Velón	Alquiler vestidos matrimonio primera comuni3n etc.	Zamie
Casa del pan	Panadería	Zamie
M3naco	Edificio	Zamie
El Portal	Edificio	Zamie
A. Becerra	Marquetería	Zamie
Plus Form	Centro de Est3tica	Zamie
Full House	Venta de electrodom3sticos	Zamie
La Store	Almac3n de ropa	Zamie
New York	Estanco	Zamie
Americanino	Venta de dulces importados	Zamie
Glac3	Heladería	Zamie
Martinete	Heladería	Zamie
APHC	Ciber	Zamie

Fuente: Pasante

Sector Educativo:

Instituci3n educativa Colegio Jos3 Eusebio Caro, Colegio Jos3 Celestino Mutis.

Sector Financiero:

Banco agrario, Banco Colombia, Banco de Bogot3.

Sector Gubernamental:

C3mara de Comercio, DIAN.

Sector Salud:

Clínica Divino Niño, Clínica de Odontólogos-Ortodoncistas, Clínica Oftalmoquirurgica

Sector Institucional:

Cine Leonelda.

Sector Cultural:

Parque San Francisco, Plaza Parque 29 de Mayo, Casa de la Cultura, Parque de San Agustín.

Sector Religioso:

Iglesia la Torcoroma, Iglesia la Catedral, Iglesia San Agustín

Sector Residencial:

Debido a que en los centros comerciales San Andresito Centro, Centro Comercial Cañaverál, Edificio Azul, Centro Comercial City Gold, Edificio Inacos, Edificio Cataluña, Edificio Mónaco, Edificio el Portal y Edificio Balcones del Parque existe un número determinado de apartamentos residenciales, cabe resaltar que están también dentro de los sectores tanto residenciales como comerciales. Casa ubicada frente a la clínica Divino Niño dirección calle 11 No 14-59, casa ubicada en la dirección No. 14-77, residencia ubicada en la dirección 15-03, residencia ubicada frente a la peluquería Sol y Luna dirección 15-51, residencia dirección No.15-70 frente a Cataluña, residencia frente al Parque San Agustín dirección No. 15-35, edificio Hacib Numa residencial dirección No. 11-01, residencia dirección No. 16-41, residencia dirección No. 16-10, residencia ubicada en la dirección No. 16-14, residencia dirección No. 17-14, residencia No. 17-19, residencia dirección No. 17-28, residencia dirección No. 17-27, residencia dirección No. 12-107, residencia dirección No. 17-48, residencia dirección No. 17-75, residencia dirección No. 17-80, vivienda ubicada en la dirección No. 17-84, vivienda dirección No. 17-88, residencia ubicada en la dirección No. 17.92.

**3.1.1.2 Realizar el diseño de herramientas de investigación relacionadas con la contaminación auditiva en el sector.** En esta actividad se elaboró una encuesta para ser aplicada en algunos establecimientos y personas que transitan a menudo por la calle 11. Para dicha elaboración se tuvieron en cuenta algunos ítems como: Que es Contaminación auditiva, Con qué frecuencia se genera ruido alrededor de su establecimiento o puesto de trabajo, Conocimiento de campañas de educación ambiental para contrarrestar la contaminación auditiva, Conocimiento de la Ley que establece los límites permisibles de ruido, Cree usted que el ruido puede afectar la salud del ser humano, Qué actividades realiza usted para disminuir el ruido en su establecimiento o puesto de trabajo, Formato de encuesta. Ver anexo A

**Ejecución de encuestas a los diversos establecimientos e instituciones identificados en la primera actividad.** Para la aplicación de la encuesta se hizo necesario recorrer el sector de la calle 11 donde esta se aplicó a algunos administradores de establecimientos comerciales, otras de trabajo ambulante y personas que transitan el sector muy a menudo

con el fin de recolectar información acerca de la problemática ocasionada por ruido. Para obtener esta información se realizaron 24 encuestas.

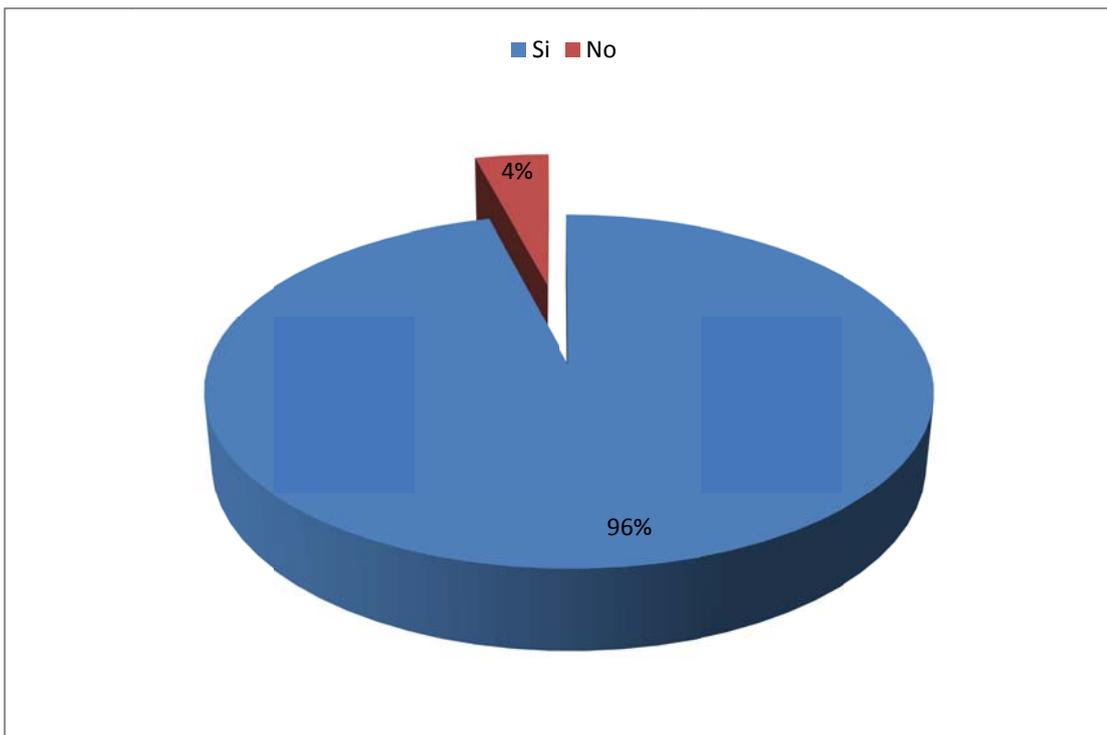
**Tabulación y análisis de los datos recolectados a través de la aplicación de encuestas.** Luego de aplicadas las encuestas se prosiguió a tabular y analizar cada uno de los resultados obtenidos teniendo en cuenta cada una de las preguntas formuladas arrojando los siguientes resultados:

Tabla 1. Conocimiento de contaminación auditiva.

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	96%
No	1	4%
Total	24	100%

Fuente: Pasante.

**Gráfico 1.** Conocimiento de contaminación auditiva.



Fuente: Pasante.

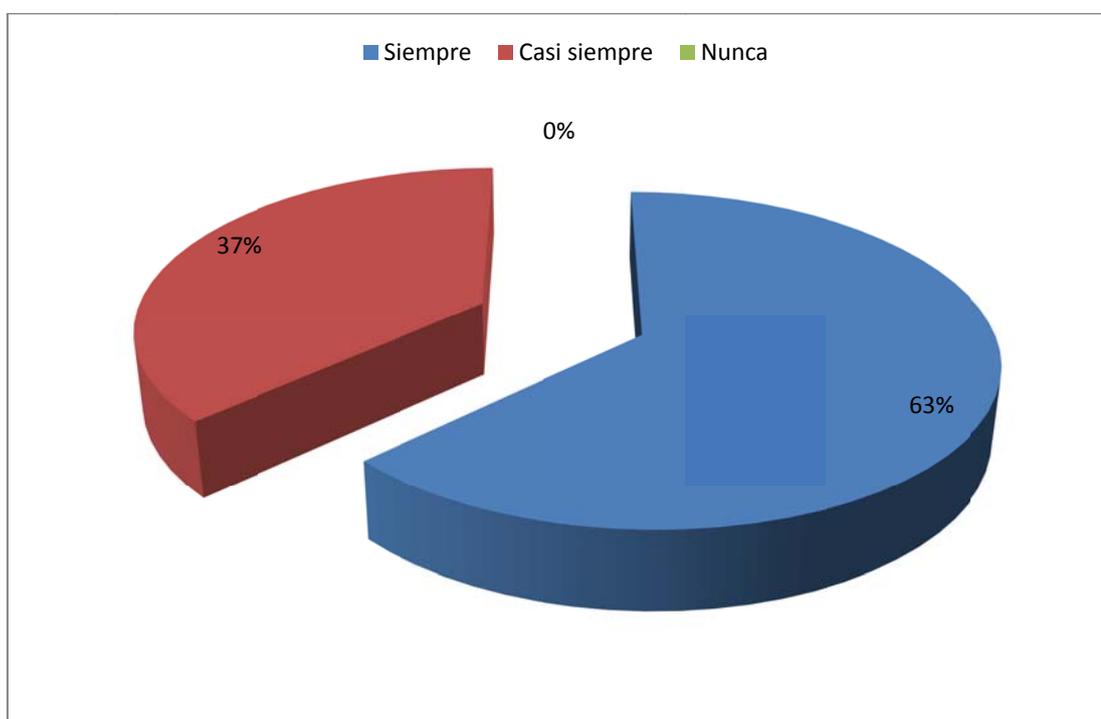
Se encuestó a la población con el fin de conocer qué concepto tienen acerca de contaminación auditiva, para lo cual el 96% opina que si conocen que es contaminación auditiva y que medios lo generan, mientras que el 4% no tienen conocimiento previo sobre la misma

Tabla 2. Frecuencia de ruido

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	15	63%
Casi siempre	9	37%
Nunca	0	0%
Total	24	100%

Fuente: Pasante.

Gráfico 2. Frecuencia de ruido



Fuente: Pasante.

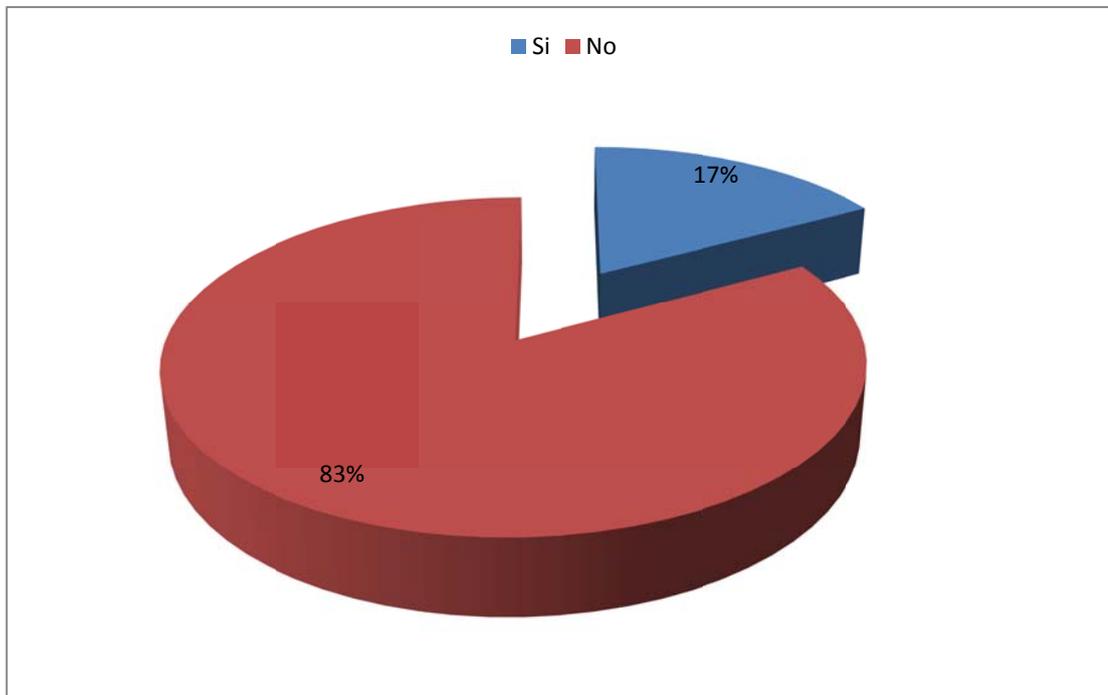
En las personas encuestadas un 63% respondió que el ruido en ese sector se genera siempre tanto por fuentes fijas como móviles, mientras que un 37% dice que el ruido se genera casi siempre ya que algunas fuentes móviles causantes de contaminación auditiva no están siempre en ese sector.

Tabla 3. Conocimiento sobre campañas educativas

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	17%
No	20	83%
Total	24	100%

Fuente: Pasante.

Gráfico 3. Conocimiento sobre campañas educativas



Fuente: Pasante.

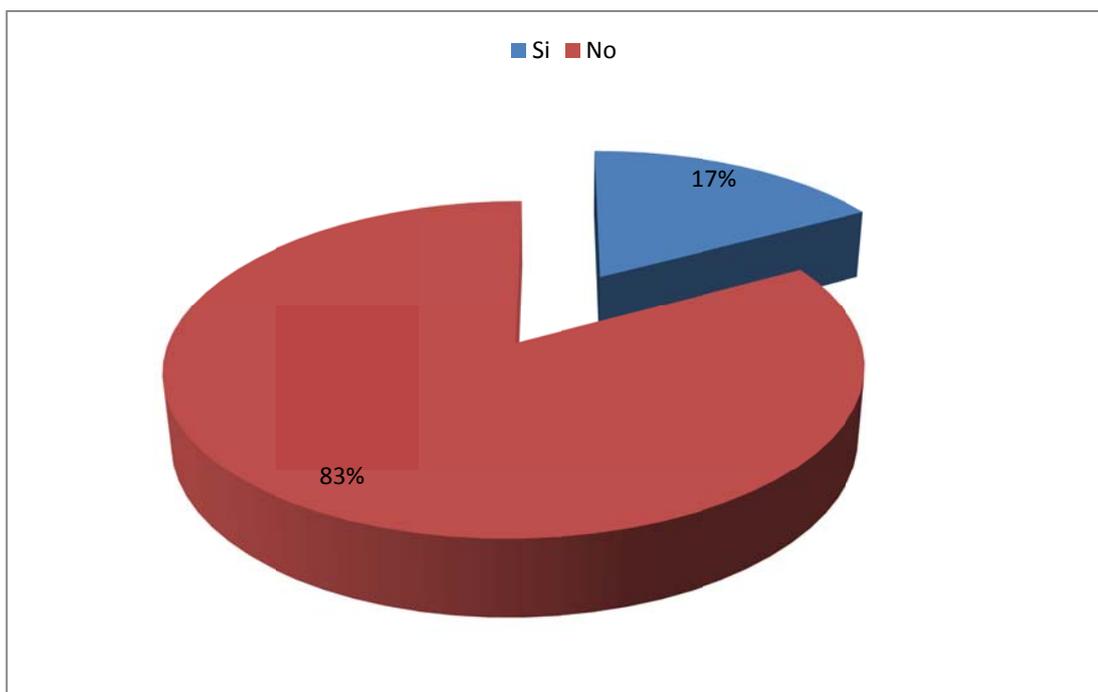
En base a la pregunta planteada un 83% de las personas encuestadas afirma conocer las diferentes campañas empleadas para contrarrestar la contaminación auditiva pero que muy poco aplican las personas causantes de dicha contaminación, mientras que el 17% no tienen conocimiento sobre ciertas campañas asociadas a la mitigación del ruido.

Tabla 4. Conocimiento de ley sobre el ruido

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	17%
No	20	83%
Total	24	100%

Fuente: Pasante.

Gráfico 4. Conocimiento de ley sobre el ruido



Fuente: Pasante.

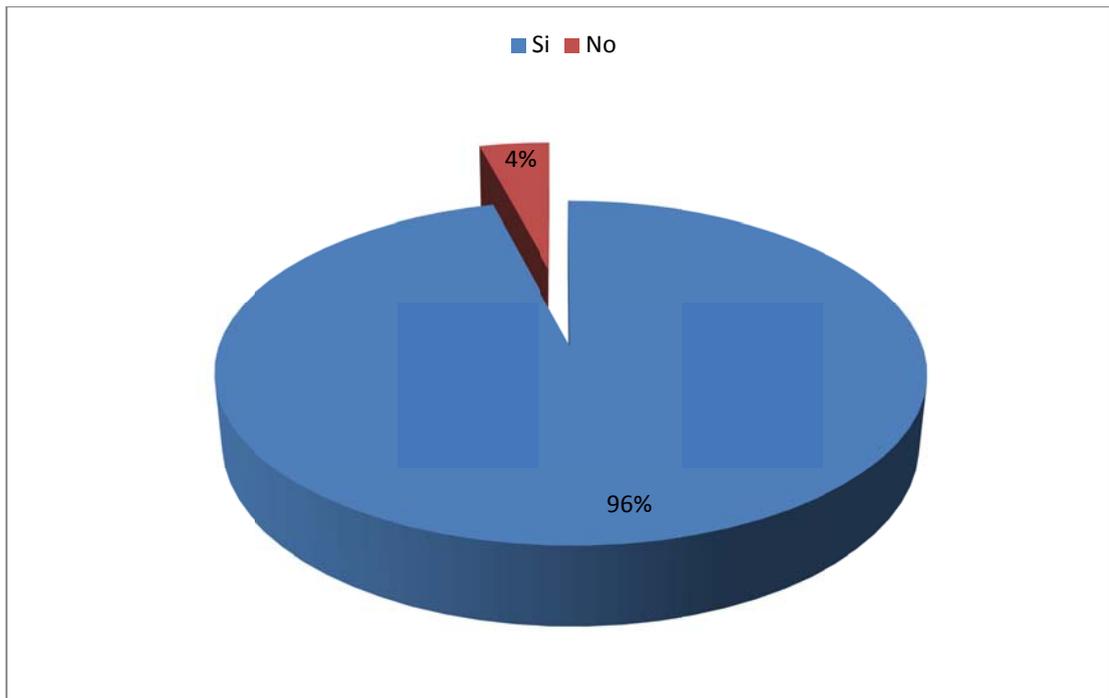
Sobre la Ley que actualmente rige en Colombia sobre la contaminación auditiva y su máximo de límites permisibles en algunas zonas. Se dio a conocer una pregunta en los diferentes establecimientos comerciales, transeúntes y demás sobre el conocimiento de dicha Ley, arrojando como resultado que un 83% afirma conocer esa ley pero que en Colombia muy poco se cumple; mientras que un 17% afirma no conocer esa Ley.

Tabla 5. Ruido, un problema al ser humano

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	96%
No	1	4%
Total	24	100%

Fuente: Pasante.

Gráfico 5. Ruido, un problema al ser humano



Fuente: Pasante.

Debido a la contaminación auditiva que actualmente se genera en la Calle 11, se quiso preguntar a la comunidad si esta tiene claro las consecuencias que el ruido puede generar a su bienestar dando como resultado que un 96% de las personas encuestadas tienen conocimiento sobre el malestar y los problemas que puede generar el ruido al ser humano estando este expuesto a altos niveles de ruido, mientras que un 4% asegura que el ruido no interfiere en sus actividades diarias ni perjudica su bienestar causando posibles molestias al oído ni a sus sistema locomotor.

## DIAGNÓSTICO

En la encuesta realizada se pudo determinar que en algunos establecimientos ubicados por la calle 11 sector san francisco-martinete, algunas personas dieron respuesta a las preguntas planteadas en la anterior encuesta arrojando como resultado lo siguiente:

La mayoría de las personas entrevistadas tienen conocimiento sobre que es la contaminación auditiva pero a su vez desconocen la normatividad legal referente al ruido y que de antemano lo consideran como una afectación a la salud del ser humano siendo esto una consecuencia ya que al aumentar la tasa de natalidad, la adquisición de automóviles y motos, las propagandas realizadas mediante altoparlantes y perifoneo, y demás causan contaminación al medio ambiente y a su vez mas profundamente a la parte auditiva.

Debido a esta problemática que actualmente va aumentando se pueda diseñar un plan de acción que conlleve a la ejecución de algunas estrategias de educación ambiental para poderlas aplicar en dichos sectores y así tratar de contrarrestar un poco la contaminación auditiva existente en el lugar. Y poco a poco ir concientizando a los transeúntes, propietarios y demás del daño que se están causando a si mismos solo por ofrecer propagandas sobre promociones de productos, y otros por la falta de conocimiento sobre la misma.

### **3.1.2 Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE de las instituciones educativas ubicadas sobre el área de trabajo en relación con la mitigación de la problemática tratada**

**3.1.2.1 Visitas a las instituciones educativas para el conocimiento del PRAE.** Se hizo una visita a las instituciones educativas del área de estudio para conocer el eje problemático del PRAE su aplicabilidad y como se ha tomado esta iniciativa por parte del cuerpo docente y estudiantil, dando como resultado lo siguiente:

En la institución educativa Colegio José Eusebio Caro el PRAE está focalizado en temas de contaminación visual y auditiva, siendo esta última de gran importancia para la mitigación de esta problemática. Pero no existía el conocimiento referente a que problemas podría generar esta contaminación en las personas, que recomendaciones se podrían dar y cuál es la normatividad vigente que establece límites permisibles máximos de db en diferentes zonas.

Se hace necesario tratar los diferentes temas que se iban a incluir dentro de la capacitación entre los cuales están La Contaminación Auditiva como tema principal, normatividad vigente referente al ruido, enfermedades que ocasiona el estar mucho tiempo expuesto al ruido y algunas estrategias para su mitigación.

Se llega al compromiso de realizar el respectivo fortalecimiento del tema de ruido dentro del PRAE, socialización con estudiantes y docentes para futuras capacitaciones, revisión periódica del PRAE, continuidad con la ejecución de actividades de conceptualización del PRAE. Los docentes encargados del proyecto aceptan con tal agrado las capacitaciones ya que en base a eso se puede tener el conocimiento claro en el tema de ruido y darlo a conocer con todos los estudiantes en general.

En la institución educativa Colegio José Celestino Mutis el PRAE es conocido por la comunidad educativa, este proyecto está basado en reciclaje, siendo el tema de

contaminación auditiva de gran importancia para su inclusión en un futuro ya que existe contaminación en esa área de estudio como en el colegio en general. En la visita realizada se llega al acuerdo de tocar ciertos temas que en contaminación auditiva abarca, para que estos puedan ser expuestos a los estudiantes y docentes encargados del proyecto de tal forma que dicho tema se pueda tener en cuenta en el marco del PRAE. Se llega al compromiso de realizar una capacitación a los estudiantes de la institución de tal forma que puedan tener claro el tema de ruido y darlo a conocer con las demás personas en general.

**3.1.2.2 Reuniones con docentes y directivos docentes para la coordinación de actividades a desarrollar.** Con esta actividad se llegó a la coordinación de una reunión con los docentes encargados de este proyecto ambiental con el fin de buscar la manera de poder hacer una capacitación y sensibilización a los estudiantes sobre el tema del ruido, y llegar a un posible acuerdo para poder incluir el tema dentro del proyecto. Llegando a un acuerdo de realizar capacitación y sensibilización y futuras reuniones con el fin de poder incluir y fortalecer este tema y darlo a conocer tanto al cuerpo docente encargado de este proyecto como a los estudiantes en general sobre esta problemática.

**3.1.2.3 Realización de actividades de conceptualización y sensibilización sobre la minimización de la contaminación auditiva.** Se realiza una capacitación en base a la contaminación auditiva a los estudiantes y docentes encargados del PRAE presentes en el aula de clase; donde al final de la charla se hacen algunas preguntas sobre el tema y se aclaran dudas. Para la anterior conceptualización se lleva a cabo el siguiente orden.

En ambas instituciones educativas en el momento de la capacitación se tiene en cuenta la siguiente metodología: Se presenta la persona encargada de dar la capacitación con sus respectivos nombres y apellidos, se da a conocer el objetivo de la capacitación, se muestra una hoja de asistencia la cual se anotan los presentes, se establece el desarrollo de la capacitación en base a respeto y buena atención, se procede con la conceptualización sobre la contaminación auditiva fortaleciendo los conceptos relacionados a ella, temas como que es contaminación, que la genera, principales enfermedades debido al ruido, estrategias de mitigación y algunas recomendaciones. Llegando a la conclusión de que se pudo observar la participación activa de los estudiantes, buen interés en el tema al igual que el compromiso en cuanto a futuras ejecuciones de actividades enmarcadas en el PRAE.

**3.1.3 Desarrollar actividades de educación puerta a puerta para la mitigación de la contaminación auditiva en este sector.**

**3.1.3.1 Reunión de coordinación con entidades encargadas de esta problemática a nivel municipal.** En la alcaldía Municipal de Ocaña se realizó una reunión en la que participaron entidades como la unidad técnica ambiental, Corponor territorial Ocaña y la policía ambiental con el fin de determinar los pasos a seguir para buscar los diferentes métodos de sensibilización a la contaminación auditiva y como darlos a entender a la comunidad de ese sector.

**3.1.3.2 Conformación y formación del grupo dinamizador encargado de la ejecución de este objetivo.** Se realizó la conformación del grupo dinamizador entre las diferentes instituciones ambientales del municipio de Ocaña entre las cuales están: la unidad técnica ambiental (Uta), la corporación autónoma regional de la frontera nororiental CORPONOR territorial Ocaña, policía ambiental; la cual mediante una reunión antes mencionada se habló sobre lo que se iba a desarrollar en dicha actividad la cual consistió en hacer entrega de unos volantes con información incluida sobre el ruido y unas pequeñas recomendaciones para estos ser entregados a diferentes personas que de una u otra manera transitan a menudo o trabajan por el sector de la calle 11.

**3.1.3.3 Ejecución de visitas puerta a puerta encaminadas a la educación y generación de conciencia ambiental frente a la minimización de la contaminación auditiva a los diversos establecimientos e instituciones ubicadas en el sector.** Teniendo ya el grupo dinamizador conformado y mediante reunión realizada entre las diferentes instituciones anteriormente nombradas se empezó la actividad la cual consta de una entrega de volantes puerta a puerta y una pequeña charla con el fin de que cada persona en su establecimiento comercial, transeúntes y personas causantes de contaminación auditiva por fuentes móviles sean capaces de entender la problemática que están generando y poco a poco se sensibilicen del daño que están ocasionando y puedan contrarrestar un poco esta contaminación mediante este volante la cual contiene información referente al ruido y los problemas que esto ocasiona. Siendo esta una campaña de socialización y concienciación sobre el ruido.

**3.1.3.4 Realización de un operativo de contaminación auditiva en acompañamiento con el comité de control y vigilancia ambiental del municipio.** Se realizó un operativo de sonometría en la calle 11 por parte de CORPONOR en compañía de la policía ambiental con el fin de conocer en que niveles de ruido ambiental se encuentran los diferentes puntos monitoreados del sector. Se realizó de igual manera la toma de sus respectivas coordenadas. Para un mejor reconocimiento del recorrido de los puntos monitoreados de la calle 11 se elaboró un mapa. Ver anexo P

**Cuadro 4.** Puntos monitoreados en la calle 11

Puntos	Coordenadas	Descripción	Tiempo de duración	Resultado (Db)
Punto 1	<b>X</b> 1079664	Parque Martinete	2 minutos	<b>Max</b> 98.4 db
	<b>Y</b> 1403195			<b>Min</b> 53.8 db
	<b>Alt</b> 1967 mts			<b>Eq</b> 80.9 db
Punto 2	<b>X</b> 1079808	San Agustín	2 minutos	<b>Max</b> 98.9 db
	<b>Y</b> 1402888			<b>Min</b> 54.3 db
	<b>Alt</b> 1979 mts			<b>Eq</b> 83 db
Punto 3	<b>X</b> 1079826	Cámara de Comercio	2 minutos	<b>Max</b> 92.6 db
	<b>Y</b> 1402772			<b>Min</b> 58.8 db
	<b>Alt</b> 1982 mts			<b>Eq</b> 88.8 db

<b>Punto 4</b>	<b>X</b> 1079835	Centro Comercial Plazarella	2 minutos	<b>Max</b> 95.9 db
	<b>Y</b> 1402672			<b>Min</b> 54.3 db
	<b>Alt</b> 1985 mts			<b>Eq</b> 83.6 db
<b>Punto 5</b>	<b>X</b> 1079824	Centro Comercial City Gold	2 minutos	<b>Max</b> 101 db
	<b>Y</b> 1402616			<b>Min</b> 58.4 db
	<b>Alt</b> 1986 mts			<b>Eq</b> 87.8 db
<b>Punto 6</b>	<b>X</b> 1079811	Banco Bogotá	2 minutos	<b>Max</b> 104.2 db
	<b>Y</b> 1402563			<b>Min</b> 81.3 db
	<b>Alt</b> 1987 mts			<b>Eq</b> 88.4 db
<b>Punto 7</b>	<b>X</b> 1079787	Bancolombia	2 minutos	<b>Max</b> 98.6 db
	<b>Y</b> 1402518			<b>Min</b> 71.7 db
	<b>Alt</b> 1989 mts			<b>Eq</b> 89.4 db
<b>Punto 8</b>	<b>X</b> 1079767	Banco Caja Agraria	2 minutos	<b>Max</b> 93.1 db
	<b>Y</b> 1402463			<b>Min</b> 68 db
	<b>Alt</b> 1991 mts			<b>Eq</b> 78.6 db
<b>Punto 9</b>	<b>X</b> 1079730	Iglesia Torcoroma (Esquina)	2 minutos	<b>Max</b> 101.2 db
	<b>Y</b> 1402374			<b>Min</b> 65.6 db
	<b>Alt</b> 1991 mts			<b>Eq</b> 87.4 db
<b>Punto 10</b>	<b>X</b> 1079711	Centro Comercial Sanandresito Centro	2 minutos	<b>Max</b> 102 db
	<b>Y</b> 1402305			<b>Min</b> 68.3 db
	<b>Alt</b> 1994 mts			<b>Eq</b> 87.6 db
<b>Punto 11</b>	<b>X</b> 1079695	Panadería Rico Pan (Esquina)	2 minutos	<b>Max</b> 104.6 db
	<b>Y</b> 1402266			<b>Min</b> 71.7 db
	<b>Alt</b> 1967 mts			<b>Eq</b> 87.2 db
<b>Punto 12</b>	<b>X</b> 1079657	Bavile (Esquina San Francisco)	2 minutos	<b>Max</b> 92.4 db
	<b>Y</b> 1402171			<b>Min</b> 69 db
	<b>Alt</b> 1965 mts			<b>Eq</b> 81.2 db

Fuente: Pasante

En base al operativo de sonometría realizado en diferentes puntos ubicados en la calle 11 se obtuvo como resultado que la mayoría de los puntos monitoreados sobrepasan los máximos decibeles permitidos por la norma en esas zonas ya que son consideradas como zona residencial y comercial. Según lo establece la norma la Resolución 627 de 2006 establece ciertos límites permisibles de ruido como lo es en zona residencial con un máximo de 65 decibeles diurnos y la zona comercial con un máximo de 70 decibeles diurnos.

Con base a lo anterior podemos decir que dos puntos son los que en mayores db arrojó la contaminación auditiva de ese lugar siendo estos puntos los siguientes:

**Punto 6:** Banco Bogotá con un máximo de 104.2 decibeles y una mínima de 81.3 decibeles.

**Punto 11:** Panadería Rico pan ubicada diagonal al colegio caro, este punto arrojó como resultado de la medición un máximo de 104.6 decibeles y una mínima de 71.7 decibeles.

Estos dos puntos son los que más contaminación generan ya que en la esquina del banco Bogotá transitan muchos vehículos de transporte público y mototaxismo junto con los vehículos particulares hacen que la contaminación aumente paulatinamente; en la esquina de la panadería Rico pan transitan vehículos de transporte escolar y particulares y en conjunto con las personas que utilizan carritos con música a alto volumen para promocionar CDs buscando su sustento diario todo esto hace que la contaminación vaya en aumento.

Para esto se realizó la medición de ruido en diferentes puntos para conocer en que niveles esta la contaminación auditiva y mediante diferentes campañas educativo-ambientales pueda tratarse de mitigar un poco esta contaminación que día a día afecta a todas las personas que transitan este sector.

### **3.1.4 Elaborar una cartilla informativa, donde se resalte la problemática de la contaminación por ruido, así como las principales estrategias para su mitigación.**

#### **3.1.4.1 Seleccionar la información indispensable que debe ser incluida en la cartilla.**

Mediante información secundaria recolectada referente al tema de ruido y debido a la problemática que se está presentando en el sector de la Calle 11 se tomó la determinación de incluir información en la cartilla sobre el problema que acarrea dicha exposición al ruido, cuales son las enfermedades que genera, que prohíbe la ley respecto a esos niveles de ruido, algunas recomendaciones y como poder mitigar dicha contaminación, de tal forma que la comunidad en general pueda entender de manera clara todos los problemas que se pueden generar a corto y mediano plazo si no se ejecutan algunas estrategias de mitigación para que este impacto poco a poco sea minimizado.

#### **3.1.4.2 Realizar el diseño de la cartilla de forma ilustrativa, breve y comprensible.**

Después de hacer la recolección de toda la información pertinente, se realizó el diseño de la cartilla de manera lúdica ilustrativa y breve de tal forma que sea entendible por la comunidad en general y que esta a su vez vaya creando cultura ambiental y conozca el daño que se presenta por esta contaminación invisible que muy pocas personas conocen pero que muchos la producen, para que compartan con los demás esta información y poco a poco ir sensibilizándonos.

**3.1.4.3 Realizar las correcciones necesarias para su diseño final.** Teniendo ya diseñada la cartilla junto con la información allí plasmada, se optó por revisar dicha cartilla para determinar si había algún tipo de error al momento de la digitación o del contenido. Siendo esta revisada por el profesional universitario Juan Carlos Rodríguez, dando por terminado que la cartilla no necesitaba ninguna modificación puesto que con la información allí contenida y la manera como fue diseñada es una gran alternativa para que las personas puedan entender el mensaje que se deja con este pequeño cuadernillo.

#### **4. DIAGNÓSTICO FINAL**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental Ocaña presenta un gran compromiso en ejercer su principal función como autoridad ambiental dentro de su jurisdicción del casco urbano del municipio de Ocaña. De acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente. La dependencia de Educación ambiental de la corporación en compañía con los demás entes ambientales busca fortalecer los procesos educativo-ambientales en el municipio, acorde al diálogo, concertación y negociación entre individuos y grupos para la toma de decisiones, que apunten al desarrollo económico, y socio-cultural de los territorios, legitimando la participación como escenario de construcción de una nueva sociedad en el marco de formación de valores positivos en las interacciones hombre-sociedad-naturaleza que estén encaminados a un desarrollo sostenible gestionando articulación entre las diferentes entidades encargadas de este proceso.

El aporte que como profesional dejo a la empresa es demostrar que debe haber un mayor compromiso por trabajar acerca de los diferentes temas que en materia de educación ambiental abarca buscando que la comunidad se integre y puedan reconocer que debido a ciertas actividades realizadas ya sea para buscar su beneficio propio sin querer estas afectan la calidad de vida de la población y el medio ambiente. Otro pequeño aporte es que se podría hacer un seguimiento para llevar a cabo la ejecución en conjunto de diferentes programas de educación ambiental que estén encaminados a concienciación y sensibilización y que se realicen los procedimientos respectivos para que puedan haber recursos para la realización de los mismos. Con el fin de buscar acciones de mejora continua.

## 5. CONCLUSIONES

Con las diferentes actividades que se realizaron en la Calle 11, sector comprendido entre san francisco-martinete se pudo concluir que se conoció la problemática por ruido existente en el lugar y el porqué de la no sensibilización de esta problemática ya que las personas que se encuestaron poco conocimiento tuvieron respecto al tema tratado; se planteó que la contaminación auditiva sus enfermedades y su forma de contrarrestarla se pueda incluir a futuro en los proyectos educativos institucionales PRAE de las diferentes instituciones ubicadas en el sector . Esto se logró mediante capacitaciones y talleres dirigidos al personal estudiantil y docentes encargados del proyecto. También se pudo identificar que los causantes del ruido no son solo los altoparlantes en los diferentes establecimientos comerciales, sino que también se genera por las diferentes propagandas por perifoneo, carros estacionados con música a alto volumen y actividades de ocio como carritos que venden música, venta de frapes entre otros.

Se concluye también que mediante la actividad que se realizó puerta a puerta todavía hay personas que son conscientes del daño que genera el ruido pero que pocas campañas se realizan al respecto siendo esta actividad una posible solución para tratar de mitigar un poco la contaminación que se encuentra allí presente y la pequeña charla que se les dio al personal que recibió en este caso los volantes informativos de este tema.

Por último se pudo concluir que mediante el diseño de la cartilla informativa las personas puedan concientizarse del daño que causa la contaminación por ruido si no hacemos algo al respecto, si no empezamos desde nuestros hogares a generar conciencia y dejamos que vaya en aumento este problema, en un futuro no tendremos como remediar esto y será entonces donde llegaran los lamentos. Se espera que esta cartilla que fue diseñada de manera lúdica y entendible pueda llegar a cada una de las personas y cada una aporte su granito de arena para que este problema que día tras día va en aumento pueda remediarse a tiempo.

## **6. RECOMENDACIONES**

La Educación ambiental participativa debe ser acompañada por actores de la comunidad y diferentes entes ambientales para que sea contextualizada la problemática ambiental dentro del proceso de acompañamiento en la ejecución de diferentes estrategias educativo-ambientales.

Para la mitigación de contaminación por ruido se hace necesario el ejecutar diferentes estrategias, realizar campañas ambientales de sensibilización de las comunidades involucradas con el fin de que se pueda dar pronta solución a esta problemática.

Se hace necesario trabajar en conjunto para el fortalecimiento de proyectos ambientales escolares PRAES como estrategia para mejorar las competencias ciudadanas comunicativas e investigativas para fomentar la cultura ambiental en los planteles educativos ubicados en el sector de la calle 11.

Se recomienda que las instituciones educativas elaboren convenios con instituciones de carácter ambiental en el municipio la cual conlleven al conocimiento técnico y ambiental de proyectos ambientales escolares PRAES.

Se recomienda que estos procesos educativos puerta a puerta deben realizarse con mayor frecuencia ya que son de gran importancia para la generación de cambios culturales y actitudinales en los individuos que intervienen en la contaminación auditiva.

Promover estrategias pedagógico-didácticas encaminadas a la apropiación de las normas legales establecidas con base en la contaminación auditiva para el manejo ambiental del país.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRÓNICAS

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=19982>

<http://www.salud180.com/jovenes/contaminacion-por-ruido-genera-danos-la-salud>

<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-90891.html>

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-81787.html>

<http://www.corponor.gov.co/rededucacionambiental/PlanDptalEdAmbCIDEA2008-2013.pdf>

<http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Serviciosambientales/Colombia/Ley99de1993de-medioambienteColombia.pdf>

<http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/IDEA/2007225/lecciones/capitulo1/08-laeducacionambnal.htm>

<http://www.unilibre.edu.co/praeul/images/stories/pdfs/2013/POLITICA-NAL-DE-EDUCACION-AMBIENTAL.pdf>

<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-90936.html>

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-81787.html>

<http://www.corponor.gov.co/images/Plan%20%20Dptal%20Ed.Amb%20CIDEA.pdf>

# **ANEXOS**

## Anexo A. Formato de encuesta

### FORMATO DE ENCUESTA

**Objetivo:** Recolectar información pertinente respecto a la afectación por la generación de contaminación auditiva en la calle 11, sector san francisco-martinete.

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

1. ¿Sabe usted que es Contaminación auditiva?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
2. ¿Con que frecuencia se genera ruido alrededor de su establecimiento o puesto de trabajo?  
Siempre \_\_\_ Casi siempre \_\_\_ Nunca \_\_\_
3. ¿Tiene conocimiento de las campañas de educación ambiental para contrarrestar la contaminación auditiva?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
4. ¿Conoce la Ley que establece los límites permisibles de ruido?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
5. ¿Cree usted que el ruido puede afectar la salud del ser humano?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
6. ¿Qué actividades realiza usted para disminuir el ruido en su establecimiento o puesto de trabajo?

---

---

---

---

**Anexo B. Registro fotográfico de la encuesta aplicada a diferentes establecimientos en la calle 11 y comunidad en general**

Registro fotográfico de la encuesta aplicada a diferentes establecimientos en la calle 11 y comunidad en general



Fuente: Pasante

**Anexo C. Acta de reunión con instituciones educativas para la coordinación de actividades enmarcadas en el PRAE**

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>	<b>MPG-01-F-01</b>	
	<b>PLANEACION CORPORATIVA</b>	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Página 1 de 2	

**REUNION COMITÉ PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ACTA DE REUNIÓN No. 01 FECHA: 03/06/2014 LUGAR: SALON DE CLASES  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS**

<i>Asistentes</i>	<i>Cargo</i>	<i>Oficina ó Entidad</i>
Angela Marcela Vivas	Docente	Col-Mutis
Ana Isabel Ospino	Coordinadora	Col-Mutis
Nancy Amparo Peñaranda	Docente	Col-Mutis
Diego Fernando Pabon	Pasante	Corponor

<b>TEMAS A TRATAR</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>RESULTADOS Y/O ACCIONES A SEGUIR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que es contaminación auditiva.</li> <li>• El oído como principal órgano afectado.</li> <li>• Enfermedades debido a las contaminación auditiva</li> <li>• Recomendaciones</li> <li>• Algunas formas de cómo mitigar el ruido.</li> </ul>	<p>Para llevar a cabo esta reunión, se estableció el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo.</li> <li>• Presentación del pasante de Corponor.</li> <li>• Presentación de asistentes a la reunión</li> <li>• Temas a tratar.</li> <li>• Conocimiento del PRAE de la institución.</li> </ul> <p>Para dar inicio a la reunión se llevo a cabo un saludo de bienvenida a todos los integrantes por parte de Diego Fernando Pabon, pasante de Corponor y quien actualmente realiza las pasantías en la dirección territorial Ocaña, de la misma manera dio los agradecimientos a todos los asistentes por su participación en la presente reunión.</p> <p>Seguidamente se inicia con la presentación personal de cada uno de los asistentes a la reunión. Toma nuevamente la palabra el joven Diego Fernando Pabon – pasante de Corponor y realiza un breve informe sobre las los temas a tratar, destacando el fortalecimiento a los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, el fortalecimiento al comité y la educación y sensibilización ambiental a los docentes encargados del proyecto, de la misma manera a los estudiantes en general.</p> <p>Seguidamente toma la palabra la docente Angela Vivas, encargada del proyecto, e indica que es de suprema importancia el fortalecimiento, socialización y capacitación del Prae en materia de contaminación auditiva.</p>	<p>Se conoció la conformación del PRAE de la institución y en que esta basado dicho proyecto.</p> <p>Se socializo y se capacito a la docente encargada del proyecto en materia de contaminación auditiva y buscar la manera de que dicha información sea compartida a los demás docentes y estudiantes del plantel.</p> <p>Continuar con la ejecución de actividades referente al tema de contaminación por ruido en el marco del Praes.</p>

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>	<b>MPG-01-F-01</b>	
	<b>PLANEACION CORPORATIVA</b>	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Página 2 de 2	

	<p>Toma la palabra la señora Ana Isabel Ospino donde indica que en la institución el proyecto ambiental escolar PRAE esta fortalecido en Matena de reciclaje donde afirma haber notado un cambio drástico en la institución por las repetidas capacitaciones a los estudiantes del plantel, pero que es de suma importancia que se capacite en tema de ruido a los docentes encargados del mismo para así poder tener los conocimientos sobre ruido y poderlos aplicar y dar a conocer a los demás docentes y estudiantes.</p> <p>En el espacio abierto se trataron temas relacionados con problemáticas ambientales que se presentan actualmente en el municipio, como la contaminación auditiva, más exactamente en la calle 11, el oído como principal órgano afectado debido a esta problemática, las enfermedades que se presentan a corto y mediano plazo, las recomendaciones respectivas y algunas formas de cómo poder mitigar dicho ruido. Para las cuales se deben ejecutar estrategias educativas que minimicen dichas problemáticas.</p>	
--	---	--

<b>Compromisos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite</b>	<b>Cumplida?</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Continuar con la ejecución de actividades de conceptualización enmarcadas en el plan de acción del PRAES	Diego Fernando Pabon Angela Marcela Vivas	Junio 06 de 2014	X	
Mayor compromiso por parte de docentes y estudiantes en relación a la ejecución de acciones de conceptualización sobre contaminación auditiva	Diego Fernando Pabon Angela Marcela Vivas	Junio 06 de 2014	X	

Anexos:

- Registro Fotográfico.

Cuando se requiera firmas de:

Diego Fernando Pabon M  
Responsable de la reunión

Angela Marcela Vivas  
Firma Coordinadora del proyecto

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>	<b>MPG-01-F-01</b>	
	<b>PLANEACION CORPORATIVA</b>	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Página 1 de 2	

**REUNION COMITÉ PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**ACTA DE REUNIÓN No. 02 FECHA: 03/06/2014 LUGAR: SALON DE CLASES**  
**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JOSE EUSEBIO CARO**

<i>Asistentes</i>	<i>Cargo</i>	<i>Oficina ó Entidad</i>
Ana Graciela Marconi	Docente	Col-Caro
Diego Fernando Pabon	Pasante	Corponor

<b>TEMAS A TRATAR</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>RESULTADOS Y/O ACCIONES A SEGUIR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que es contaminación auditiva.</li> <li>• El oído como principal órgano afectado.</li> <li>• Enfermedades debido a las contaminación auditiva</li> <li>• Recomendaciones</li> <li>• Algunas formas de cómo mitigar el ruido.</li> </ul>	<p>Para llevar a cabo esta reunión, se estableció el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo.</li> <li>• Presentación del pasante de Corponor.</li> <li>• Presentación de la docente encargada del proyecto</li> <li>• Temas a tratar.</li> <li>• Conocimiento del PRAE de la institución.</li> </ul> <p>Para dar inicio a la reunión se llevo a cabo un saludo de bienvenida a la docente encargada del proyecto, la señora Ana Graciela Marconi por parte de Diego Fernando Pabon, pasante de Corponor y quien actualmente realiza las pasantías en la dirección territorial Ocaña, de la misma manera dio el agradecimiento a la docente por su participación en la presente reunión.</p> <p>Seguidamente se inicia con la presentación de la docente. Toma nuevamente la palabra el joven Diego Fernando Pabon – pasante de Corponor y realiza un breve informe sobre las los temas a tratar, destacando el fortalecimiento a los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, el fortalecimiento al comité y la educación y sensibilización ambiental a la docente encargada del proyecto</p> <p>Seguidamente toma la palabra la docente Ana Marconi, encargada del proyecto, e indica que es de suprema importancia el fortalecimiento, socialización y capacitación del Prae en materia de contaminación auditiva.</p> <p>La señora Ana Graciela Marconi indica que en la institución el proyecto ambiental</p>	<p>Se conoció la conformación del PRAE de la institución y en que esta basado dicho proyecto.</p> <p>Se socializo y se capacito a la docente encargada del proyecto en materia de contaminación auditiva y buscar la manera de que dicha información sea compartida a los demás docentes y estudiantes del plantel.</p> <p>Continuar con la ejecución de actividades referente al tema de contaminación por ruido en el marco del Praes.</p>

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>	<b>MPG-01-F-01</b>	
	<b>PLANEACION CORPORATIVA</b>	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Página 2 de 2	

	<p>escolar PRAE esta fortalecido en Materia de ruido y contaminación visual donde afirma haber notado un cambio drástico en la institución por las repetidas socializaciones y capacitaciones a los estudiantes del plantel, pero que es de suma importancia que se fortalezca el proyecto en tema de ruido para así poder tener conocimientos más claros y precisos sobre ruido y poderlos aplicar y dar a conocer a los demás docentes y estudiantes.</p> <p>En el espacio abierto se trataron temas relacionados con problemáticas ambientales que se presentan actualmente en el municipio, como la contaminación auditiva, más exactamente en la calle 11, el oído como principal órgano afectado debido a esta problemática, las enfermedades que se presentan a corto y mediano plazo, las recomendaciones respectivas y algunas formas de cómo poder mitigar dicho ruido. Para las cuales se deben ejecutar estrategias educativas que minimicen dichas problemáticas.</p>	
--	--	--

<i>Compromisos</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha límite</i>	<i>Cumplido?</i>	
			<i>SI</i>	<i>NO</i>
Continuar con la ejecución de actividades de conceptualización enmarcadas en el plan de acción del PRAES	Diego Fernando Pabon	Junio 06 de 2014	X	
Mayor compromiso por parte de docentes y estudiantes en relación a la ejecución de acciones de conceptualización sobre contaminación auditiva	Diego Fernando Pabon	Junio 06 de 2014	X	

Cuando se requiera firmas de:

Diego Fernando Pabon H.  
Responsable de la reunión

  
Firma Coordinadora del proyecto

**Anexo D. Acta de reuniones visitas técnicas fortalecimiento del PRAE**

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS</b>		<b>MPO-02-F-05</b>		
	<b>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL</b>		FECHA 07/09/09	VERSIÓN 2	
	Página 1 de 1				
<b>ACTA DE VISITA TÉCNICA</b>					
<b>LUGAR:</b>	Ocaña N. de 5	<b>FECHA:</b>	30 105 12014	<b>HORA:</b>	02:30 pm
<b>NOMBRE DEL PREDIO O EMPRESA:</b> Institucion Educativa Colegio Jose Celestino Matis					
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle 11, barrio San Agustin			<b>TELÉFONO:</b>		
<b>PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:</b>					
<b>MOTIVO DE LA VISITA:</b> Capacitacion sobre contaminación auditiva, talleres educativos y Fortalecimiento PRAES de las instituciones educativas del sector.					
EVALUACION <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/> DENUNCIA <input type="checkbox"/> OTRO: <u>Socialización</u>					
<b>ASISTENTES</b>					
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ENTIDAD</b>		<b>FIRMA</b>	
Diego Fernando Pabon Montañez		Pasante		Diego Fdo. Pabon M.	
Angela Marcela Vivas		Docente		Angela Marcela Vivas	
Eliceth Mariela Rincón		Gerente Administrativa		Eliceth M. Rincón	
<b>TEMAS TRATADOS Y/O ASPECTOS ENCONTRADOS</b>					
Contaminación Auditiva Límites permisibles de ruido dependiendo del sector Normalidad referente al ruido. Enfermedades debido a la exposición continua al ruido Campañas educativas y diferentes maneras para minimizar el ruido					
<b>COMPROMISOS</b>					
Inclusión del tema de ruido dentro del PRAE Socialización con estudiantes y docentes encargados del Proyecto. Revisión periódica del PRAES ejecutado en las instituciones. Continuidad con la ejecución de actividades de conceptualización del PRAES.					
<b>RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES</b>					
Se hace necesario continuar con el fortalecimiento de proyectos educativos PRAES, enfocados a la mitigación de la contaminación auditiva, para que poco a poco se vaya creando sensibilización en cada uno de los estudiantes y docentes. - Mayor vinculación por parte de docentes de las demás asignaturas y estudiantes en general a dicho proyecto.					

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS</b>		<b>MPO-02-F-05</b>		
	<b>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL</b>		FECHA 07/09/09	VERSIÓN 2	
	Página 1 de 1				
<b>ACTA DE VISITA TÉCNICA</b>					
LUGAR:	Ocaña N. de S	FECHA:	30 / 05 / 2014	HORA:	08:00 am
NOMBRE DEL PREDIO O EMPRESA: Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro					
DIRECCIÓN: Calle 11, Centro			TELÉFONO:		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:					
MOTIVO DE LA VISITA: Capacitación sobre contaminación auditiva, talleres educativos y fortalecimiento PRAE de las instituciones educativas del Sector.					
EVALUACION <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/> DENUNCIA <input type="checkbox"/> OTRO: <u>Socialización</u> .					
<b>ASISTENTES</b>					
NOMBRE		CARGO / ENTIDAD		FIRMA	
Diego Fernando Pabón M.		Parante - Corponor		Diego Fernando Pabón M.	
ANA GRACIELA MARCONI Q		DOCENTE		<i>Ana Graciela Marconi Q</i>	
TEMAS TRATADOS Y/O ASPECTOS ENCONTRADOS					
Contaminación Auditiva Límites permisibles de ruido Normatividad referente al ruido Enfermedades ocasionadas debido a la exposición continua al ruido Estrategias para disminuir la contaminación auditiva					
COMPROMISOS					
Fortalecimiento del tema de ruido dentro del PRAE. Socialización con estudiantes y docentes de la institución para futuras capacitaciones. Revisión Periódica del PRAE. Continuidad con la ejecución de actividades de conceptualización del PRAE.					
RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES					
Se hace necesario continuar con el fortalecimiento de Proyectos Educativos PRAE que estén encaminados a la mitigación del ruido, para poco a poco crear conciencia y cultura ciudadana en estudiantes y docentes. Mayor vinculación por parte de los docentes de las demás asignaturas.					

**Anexo E. Evidencia fotográfica reunión con docentes de las instituciones educativas encargados de dicho proyecto**

Evidencia fotográfica reunión con docentes de las instituciones educativas encargados de dicho proyecto



Fuente: Pasante

**Anexo F. Acta de informe realizado en las principales instituciones educativas de la calle 11 sobre contaminación auditiva**

	<b>MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS</b>	<b>MPO-01-F-01</b>	
	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	FECHA 23/11/09	VERSIÓN 1
	<b>INFORME</b>	Página 1 de 2	

**LUGAR: Colegio Jose Celestino Mutis  
FECHA: Junio 03 de 2014**

<b>OBJETO DEL INFORME</b>
<i>Realizar fortalecimiento del Proyecto Ambiental escolar PRAE del Colegio Jose Celestino Mutis, en el Municipio de Ocaña y fortalecer la conceptualización del tema de contaminación auditiva.</i>
<b>CONTENIDO DEL INFORME</b>
<p>Continuando con el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES en los procesos de formulación y ejecución de los mismos, se llevo a cabo un taller de conceptualización dirigido a docentes y estudiantes; mediante la ejecución de la siguiente temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Recepción e inscripción de participantes. En esta actividad se registraron en planilla cada uno de los asistentes al taller, indicando nombre y apellidos, entidad/oficina, cargo, teléfono y firma.</i></li> <li>• <i>Saludo. Presentación de objetivos del evento. Se realizo un breve saludo en nombre de CORPONOR por parte del pasante Diego Fernando Pabon pasante de esta entidad, y del Comité de educación ambiental Municipio. De la misma manera se dio a conocer de forma precisa los objetivos del evento y del programa de educación y sensibilización ambiental de la corporación.</i></li> <li>• <i>Actividad de presentación de asistentes. Esta actividad se realizo de manera personalizada, mediante la presentación de cada uno de los directores y docentes asistentes al taller indicando el nombre y la institución educativa a la que pertenecen.</i></li> <li>• <i>Establecimiento de reglas del juego y metodología de trabajo. Se fijaron normas de conducta, basadas en el respeto mutuo, que faciliten el normal desarrollo del taller (tiempos máximos de intervención; puntualidad, escuchar al otro; no celulares, entre otros).</i></li> <li>• <i>Conceptualización sobre la contaminación auditiva. Mediante la utilización de una metodología fundamentada en una presentación visualizada se llevo a cabo la realización de este taller en donde se fortalecieron los conceptos relacionados con la contaminación auditiva, como qué es contaminación auditiva, que la genera, que es el oído al igual que se hizo énfasis en que enfermedades produce dicha contaminación al oído y la manera de poder mitigar dicho impacto. De la misma manera se profundizo en los impactos negativos causados al medio por la contaminación por ruido como también la normatividad que existe referente al ruido, y algunas recomendaciones en general.</i></li> </ul> <p><i>Con base en lo anterior se programa otra actividad en la que participaran todos los docentes adscritos al centro educativo con el fin de generar acciones encaminadas a la solución de esta problemática que repercuta de manera precisa en el fortalecimiento del proyecto ambiental.</i></p>
<b>CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES</b>
<i>Es de importancia indicar el compromiso de los docentes y estudiantes en cuanto a la ejecución del proyecto ambiental en la institución.</i>

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS</b>	<b>MPO-01-F-01</b>	
	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	FECHA 23/11/09	VERSIÓN 1
	<b>INFORME</b>	Página 2 de 2	

**LUGAR: Colegio Jose Celestino Mutis**  
**FECHA: Junio 03 de 2014**

<b>ANEXOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Registro fotográfico</i></li> <li>• <i>Ficha listado de asistentes</i></li> </ul>

Diego Fernando Pabon H.  
 Firma de quien elabora el Informe

Angela Marcela Vivas  
 Firma coordinador proyecto PRAE

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS</b>	<b>MPO-01-F-01</b>	
	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	FECHA 23/11/09	VERSIÓN 1
	<b>INFORME</b>	Página 1 de 2	

**LUGAR: Colegio Jose Eusebio Caro**  
**FECHA: Junio 03 de 2014**

**OBJETO DEL INFORME**

*Capacitar a los estudiantes del colegio Jose Eusebio Caro en el municipio de Ocaña sobre la contaminación auditiva*

**CONTENIDO DEL INFORME**

*Con el fin de fortalecer los conocimientos en los estudiantes del grupo bachillerato del colegio Jose Eusebio Caro, se realizó un taller de conceptualización sobre la contaminación auditiva. El cual se llevo a cabo teniendo en cuenta la siguiente temática:*

- *Recepción e inscripción de participantes. En esta actividad se registraron en planilla cada uno de los estudiantes, indicando nombre y apellidos, entidad/oficina, cargo, y firma.*
- *Saludo. Presentación de objetivos del evento. Se realizo un breve saludo en nombre CORPONOR y del Comité Municipal de Educación Ambiental "CEAM" por parte del pasante Diego Fernando Pabon, pasante de CORPONOR, enfatizando de manera precisa los objetivos de la capacitación y sensibilización ambiental al igual que los objetivos del evento.*
- *Actividad de presentación de asistentes. Esta actividad se realizo de manera personalizada mediante la presentación de cada uno de los asistentes al taller indicando el nombre, y expectativas en cuanto al taller.*
- *Establecimiento de reglas del juego y metodología de trabajo. Se fijaron normas de conducta, basadas en el respeto mutuo, que faciliten el normal desarrollo de la capacitación y el respectivo taller (tiempos máximos de intervención; puntualidad; escuchar al otro; no celulares, entre otros).*
- *Conceptualización sobre la contaminación auditiva. Mediante la utilización de una metodología fundamentada en una presentación visualizada se llevo a cabo la realización de este taller en donde se fortalecieron los conceptos relacionados con la contaminación auditiva, como qué es contaminación auditiva, que la genera, que es el oído al igual que se hizo énfasis en que enfermedades produce dicha contaminación al oído y la manera de poder mitigar dicho impacto. De la misma manera se profundizo en los impactos negativos causados al medio por la contaminación por ruido como también la normatividad que existe referente al ruido, y algunas recomendaciones en general.*

**CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES**

*Se pudo concluir la participación activa de los estudiantes en el taller al igual que un compromiso en cuanto a las diversas actividades a ejecutar tanto en la institución educativa como a nivel del sector de estudio en el casco urbano del municipio.*

**ANEXOS**

- *Registro fotográfico*

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS</b>	<b>MPO-01-F-01</b>	
	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	FECHA 23/11/09	VERSIÓN 1
	<b>INFORME</b>	Página 2 de 2	

**LUGAR: Colegio Jose Eusebio Caro**  
**FECHA: Junio 03 de 2014**

- *Ficha de listado de asistentes*

*Diego Fernando Páez M*  
*Firma de quien elabora el informe*

*Amelissa*  
*Firma coordinadora del proyecto PRAE*

**Anexo G. Evidencias fotográficas sobre capacitación y talleres dirigidos a estudiantes de las instituciones educativas del sector**

Evidencias fotográficas sobre capacitación y talleres dirigidos a estudiantes de las instituciones educativas del sector



Fuente: Pasante

**Anexo H. Registro de asistencia por parte de los estudiantes capacitados en las diferentes instituciones del sector**

 <b>CORPONOR</b>		<b>CONTROL DE ASISTENCIA – LISTADO DE PARTICIPANTES</b>				
ASUNTO: Capacitación y taller a estudiantes sobre Contaminación auditiva.						
LUGAR Y FECHA: Colegio sobre Sebastián Matis. 03-06-2014						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD / OFICINA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Sergio Felipe Acevedo Novales		Col- Matis	Estudiante.	5690081	<i>Sergio Acevedo</i>
2	José Andrés Benavente		Col- Matis	Estudiante	5695050	<i>Andrés Benavente</i>
3	Sebastián Pizarro Ruiz		Col- Matis	Estudiante		<i>Sebastián Ruiz</i>
4	Rafael Sánchez N	100169400	Col- Matis	Estudiante	5692613	<i>Rafael Sánchez</i>
5	Sebastián D. Acevedo		Col- Matis	Estudiante	5612859	<i>Sebastián Acevedo</i>
6	Yenny Paola Alvarez		Col- Matis	Estudiante	5694030	<i>Yenny Alvarez</i>
7	Diana Contreras		Col- Matis	Estudiante	5696953	<i>Diana Contreras</i>
8	Camila Andrea Veyjel	0	Col- Matis	Estudiante	5692449	<i>Camila Veyjel</i>
9	Carlos Sepulveda		Col- Matis	Estudiante	5692468	<i>Carlos S.</i>
10	Camilo Gomez		Col- Matis	Estudiante	5624311	<i>Camilo Gomez</i>
11	Juan Pablo Pironi		Col- Matis	Estudiante	5611544	<i>Juan Pablo Pironi</i>
12	Diego Navarro L.		Col- Matis	Estudiante	5692927	<i>Diego Navarro</i>
13	Juan José Sánchez		Col- Matis	Estudiante	5694915	<i>Juan José Sánchez</i>
14	Juan Sebastián Uribe		Col- Matis	Estudiante	5692849	<i>Juan Sebastián Uribe</i>
15	Juan David García		Col- Matis	Estudiante	5626871	<i>Juan David García</i>
16	Karol Quintana		Col- Matis	Estudiante	318266209	<i>Karol Quintana</i>
17						
18						
19						
20						
21						

CORPONOR		CONTROL DE ASISTENCIA – LISTADO DE PARTICIPANTES				
		ASUNTO: Capacitación estudiantil sobre Contaminación acústica, taller. LUGAR Y FECHA: Colegio Jose Eusebio Caro, 03-06-2014				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD / OFICINA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Sharon Daniela Galeano		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Sharon Daniela Galeano
2	Maria Yaneta Carreras		Jose Eusebio Caro	Estudiante	3357-1111	Maria Yaneta C.
3	Andrea Melissa Arias Serna		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Andrea Melissa Arias
4	Israa Pags Ordo		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Israa Pags
5	Diana Marcela Lopez		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Diana Lopez
6	Jessica Ana Escobar Baeza		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Jessica Ana Escobar
7	Maryury A. Clavijo P.		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Maryury A. Clavijo P.
8	Daniela M. Ochariz		Jose E. Caro	Estudiante		Daniela Ochariz
9	Yolanda M. Carreras		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Yolanda Carreras
10	Angela Mariela Carreras		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Angela Carreras
11	Ana Maria Melina Navarro		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Ana Maria Navarro
12	Rafael Daniel Mejia Pizar		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Rafael Daniel Mejia
13	Stanly Estefi Barboza P.		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Stanly Estefi
14	Leon Fabian Navarro Carreras		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Leon Fabian Navarro
15	Maria Cristina Alvarez Campo		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Maria Cristina A.
16	Fanny Alexander Usga		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Fanny Usga
17	Ruber Heli Rodriguez		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Ruber Rodriguez
18	Julio Cesar Castillo Mesa		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Julio Castillo
19	Yuliana Andrea Sanchez Ruiz		Jose Eusebio Caro	Estudiante		Yuliana Sanchez
20	BRENDA OTTEGA G.		Jose Eusebio Caro	Estudiante		BRENDA OTTEGA
21	MARILENI MILENA QUINTERO		Jose Eusebio Caro	Estudiante		MARILENI QUINTERO

## Anexo I. Acta de reunión con los diferentes entes ambientales locales

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>	<b>MPG-01-F-01</b>	
	<b>PLANEACION CORPORATIVA</b>	FECHA 10/06/09	VERSIÓN 4
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Página 1 de 3	

<b>REUNION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		
<b>ACTA DE REUNIÓN No. 03</b>	<b>FECHA: 05/06/2014</b>	<b>LUGAR: OFICINA DE LA UTA- ALCALDIA DE OCAÑA</b>

<i>Asistentes</i>	<i>Cargo</i>	<i>Oficina ó Entidad</i>
Diego Fernando Pabon	Pasante	Corponor
René Carvajalino	Director	UTA
Harwin Blanco	Contratista	UTA
Wilmer Arza	Policia Ambiental	Policia Nacional

<b>TEMAS A TRATAR</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>RESULTADOS Y/O ACCIONES A SEGUIR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socialización.</li> <li>▪ Programación de actividades a desarrollar</li> <li>▪ Tema de contaminación auditiva como problemática actual.</li> </ul>	<p>Esta reunión se llevo a cabo con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo.</li> <li>• Fijación fecha entrega de volantes</li> <li>• Verificación de cumplimiento de las actividades programadas</li> </ul> <p>El joven Diego Fernando Pabon, pasante de Corponor inicia la reunión dando un saludo a los presentes y se procede con el motivo de la reunión la cual consiste en hablar temas referentes a la contaminación auditiva presente en la calle 11 lo cual ha generado cierto malestar a los inquilinos y transeúntes en general ya que algunos establecimientos y demás autores producen un nivel de contaminación sonora lo cual sobrepasan los límites que son permitidos por la norma de emisión de ruido.</p> <p>Dando desarrollo al tema anterior toma la palabra el Señor René Carvajalino, director de la Uta, donde da razón de lo anteriormente nombrado y establece que se ejecuten algunas estrategias para mitigar dicho impacto y se pueda formar un grupo dinamizador que en compañía de los diferentes entes ambientales se puedan dar a conocer algunas campañas educativas ambientales con el fin de socializar y</p>	<p>Se eligió la nueva junta directiva del Comité de Educación Ambiental del Municipio.</p> <p>Se programaron las actividades a desarrollarse en el próximo mes.</p> <p>Se evaluaron las actividades realizadas en el mas anterior.</p>

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>	<b>MPG-01-F-01</b>	
	<b>PLANEACION CORPORATIVA</b>	FECHA 10/05/09	VERSIÓN 4
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Página 2 de 3	

	<p>sensibilizar a las personas que tienen establecimientos comerciales en el lugar y a los trabajadores independientes que de una u otra forma generan ruido a su alrededor causando molestias a la comunidad.</p> <p>Seguidamente toma la palabra el cabo 1ro señor Wilmer Anza policía ambiental, donde afirma que en realidad esa problemática se está viviendo y que pone de su colaboración con el fin de llevar a cabo las diferentes campañas educativas encaminadas a la mitigación de la contaminación.</p> <p>Posteriormente, se acuerda hacer la entrega de los respectivos volantes en el sector de la calle 11 más exactamente sector San Francisco-Martinete, junto con una pequeña charla donde la persona que le es entregada el volante sepa del por qué se está realizando dicha campaña y cuáles son sus fines.</p> <p>Continuando con la reunión, el señor director de la Uta René Carvajalino da la autorización para que en llegado caso se necesite personal para las diferentes campañas se cuente con él ya que cuenta con su aval como cabeza principal de la Uta</p> <p>Al finalizar la reunión se da por resumido que quedan algunos compromisos por cumplir y que estos a futuro puedan ejecutarse de la mejor manera buscando una mejoría en el sector donde se van a realizar las diferentes campañas encaminadas a la mitigación del ruido.</p>	
--	---	--

<i>Compromisos</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha límite</i>	<i>Cumplida?</i>	
			<i>SI</i>	<i>NO</i>
Entrega de volantes en el sector de la Calle 11	Uta, Policía ambiental, Corponor	Junio 13/2014	X	
Asistencia a la próxima reunión del Comité.	Uta, Policía ambiental, Corponor	Junio 13/2014	X	

Anexos:  
Registro Fotográfico

Cuando se requiera firmas de:

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-01-F-01</b>	
	<b>PLANEACION CORPORATIVA</b>		FECHA 10/05/09	VERSIÓN 4
	<b>ACTA DE REUNION</b>		Página 3 de 3	

*Diego Fernando Pabon M.*  
 Responsable de la reunión

*Rene A. Canabalino*  
 Director de la UTA

**Anexo J. Registro fotográfico reunión con diferentes entes ambientales a nivel local**



Fuente: Pasante

**Anexo K. Registro Fotográfico toma de coordenadas en diferentes puntos ubicados en la calle 11 para su respectivo mapa y monitorización**



Fuente: Pasante

## Anexo L. Registro Fotográfico Operativo de ruido

### Registro Fotográfico Operativo de ruido



Fuente: Pasante

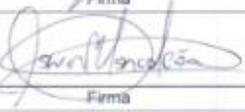
**Anexo M. Acta de operativo realizado por los diferentes ambientales del municipio**

 <b>CORPONOR</b>	<b>MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS</b>		<b>MPO-02-F-15-9</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL</b>		VERSIÓN 2	FECHA 02/09/09
	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</b>		Página 1 de 1	

<b>ACTA DE OPERATIVO CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL</b>	
Lugar: <u>Calle 16 Sector San Francisco-Martinale, Ocaña N. de S.</u>	Fecha: <u> / /</u>

<b>Acta N°</b>		
En el horario comprendido entre las <u>9:00</u> <small>AM</small> y las <u>12:30</u> <small>PM</small> en <u>Ocaña N. de S.</u>		
se practico un operativo de control y vigilancia del recurso:		
el cual se realizó en compañía de las siguientes instituciones:		
<u>Coponor Ambiental Ocaña, UTA y Policía Ambiental.</u>		
En constancia firman quienes intervinieron:		
<u>Darlington Torrado F.</u> Nombre - C.C.	 Firma	<u>CORPONOR.</u> Institución
<u>Rene Casavieja M.</u> Nombre - C.C. 2472409	 Firma	<u>UTA</u> Institución
<u>Walter Ariza Cárdenas</u> Nombre - C.C. 18401219	 Firma	<u>Policia Ambiental Ocaña</u> Institución
<u>Harwin Blanco León</u> Nombre - C.C.	 Firma	<u>"UTA"</u> Institución
<u>Diego Fernando Pabón H.</u> Nombre - C.C. 2091662272	<u>Diego Fdo. Pabón</u> Firma	<u>Coponor</u> Institución
<b>Observaciones</b>		

## Anexo N. Tipo de diseño del volante entregado a la comunidad puerta a puerta

**CONTAMINACION: EL RUIDO, ¿QUE NOS GENERA?**

**QUE ES EL RUIDO?**

Es la sensación auditiva inarticulada generalmente desagradable. En el medio ambiente, se define como todo sonido no deseado.

**QUE GENERA EL RUIDO?**

De los siguientes elementos: Cuales considera usted que contaminan

- Parlantes
- Gritos
- Autos
- Aviones
- Construcciones

EVITA ESTAR MUCHO TIEMPO EXPUESTO AL RUIDO O UTILIZA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EVITAR PROBLEMAS AUDITIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO



**Anexo O. Fotografías entrega de volantes y pequeña charla realizada al momento de la entrega de los mismos**



Fuente: Pasante

### Anexo P. Mapa ubicación puntos monitoreados

